



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

**PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

Identificación de la Entidad Local

Provincia: CÓRDOBA

CÓRDOBA Puente Genil

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

CÓRDOBA Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561

CÓRDOBA Puente Genil BAILÉN 140562

Entidad que presenta el Plan Local

**CÓRDOBA --> Ayuntamiento de Puente Genil**

**CIF. P1405600F**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



AYUNTAMIENTO DE  
PUENTE GENIL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Andalucía  
se mueve con Europa

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas»  
ERACIS**

## **PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

### **PRINCIPIOS RECTORES**

***Enfoque comunitario:***

El enfoque comunitario que caracteriza a este Plan conlleva una transformación del territorio y de los recursos comunitarios de la zona a través de la implicación de su población en el proceso, canalizando las intervenciones hacia el desarrollo de estructuras que faciliten la participación comunitaria. Este Plan Local impulsa una intervención preventiva y promocional, capacitando al conjunto de los actores locales para afrontar las problemáticas y retos de la convivencia ciudadana intercultural

**Integración de la perspectiva de género:**

El Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas contempla, analiza y actúa teniendo en cuenta las diferentes realidades de mujeres y hombres, sus diferentes puntos de partida y sus diferentes oportunidades, necesidades y expectativas. Así mismo se han analizado relaciones entre los géneros desde una posición crítica, estudiando las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre ellas y ellos, con su entorno y cómo se pueden modificar y transformar estas relaciones. Además se abordan los conflictos derivados de las relaciones asimétricas tradicionales, favoreciendo el equilibrio entre estas relaciones, y por tanto la igualdad.

**Empoderamiento  
Y autonomía:**

A través de este Plan Local se impulsa y visibiliza todas las fortalezas y potencialidades que tienen tanto los territorios como las personas residentes en los mismos, siendo estas mismas fortalezas la palanca de cambio y el apoyo para el avance hacia la transformación social, laboral y económica de la zona, a la vez que se logra una mayor autonomía personal de la ciudadanía y una conciencia de las altas capacidades que tiene la población para cambiar la situación personal y estructural en la que se encuentra

**Integralidad:**

Las diferentes intervenciones, correspondientes a materias y dimensiones diferentes de la vida de las personas, se analizan y se tratan con un enfoque sistémico, en el que se integran las diferentes dimensiones de la intervención sectorial, los diferentes departamentos de las administraciones públicas y entidades privadas, así mismo, para que produzcan un impacto positivo y de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades.

**Cooperación  
Público-privada:**

El Plan Local se ha diseñado teniendo en cuenta todas las iniciativas viables del territorio, siendo la expresión de la convergencia de los diferentes actores como la ciudadanía, la sociedad civil, la Administración, organizaciones, empresas y entidades del ámbito económico y las entidades del ámbito académico. Estos actores participan en este Plan Local, así como comparten la finalidad de lograr una mayor inclusión de las zonas y sus habitantes en la realidad social del municipio, además de la mejora de la calidad de vida en las propias zonas y en el conjunto del municipio. La cooperación se concreta en el proceso de planificación del plan local, en la ejecución, en el seguimiento y en la evaluación, debiendo estar presente la coordinación interadministrativa, y con las entidades y empresas privadas.

**Participación de la ciudadanía  
y de los agentes intervinientes:**

Este Plan Local promueve la mejora de la cohesión social y el refuerzo del capital social. Para ello se concreta un compromiso en el desarrollo de canales de participación adecuados, a través de los cuales los actores pertenecientes a los 4 ejes de intervención de esta Plan Local se sientan protagonistas y propietarios del proceso de inclusión social e inclusión urbana, incidiendo en el diseño de las actuaciones, su desarrollo y su evolución.

**Coordinación:**

En la coordinación, los territorios se consideran protagonistas. Bajo esta premisa, la coordinación entre entidades asegura la alineación con las estrategias europeas contribuyendo a la consecución de los 5 objetivos recogidos en la Estrategia Europa 2020. Para articular esta coordinación se hacen necesarias actuaciones en redes de colaboración y coordinación efectiva, evitando duplicidades a la vez que lagunas en la intervención. Esta coordinación abarca desde la propia coordinación interna de cada una de las entidades públicas y privadas implicadas en el proceso de desarrollo comunitario, y también la coordinación externa entre las diferentes entidades y las estructuras de participación y gobernanza existentes en cada una de las zonas.

**Prevención:**

Se identifican los factores que inciden en mayor medida sobre la evolución negativa de la situación hacia las fases críticas de la exclusión social, la priorización de medidas que actúen con antelación y eficacia para reducir este riesgo.

**Utilización preferente e inteligente de los activos De la zona:**

Las experiencias exitosas basadas en la apertura a la utilización de activos en las diferentes zonas, en los diferentes ámbitos, no sólo en servicios sociales, sino también en salud o educación, indican un camino muy apropiado para este Plan Local en todas sus dimensiones. En este enfoque de movilización de los activos de la zona es conveniente tomar en cuenta activos tangibles, como instalaciones o espacios públicos, entre otros, e intangibles, especialmente la atención al papel que pueden tener las personas líderes de la zona.

**Solidaridad y Equidad:**

El desarrollo de este Plan Local avanza hacia una mayor cohesión social en el municipio, mediante la aplicación de actuaciones y medidas de modo preferente a aquellas personas y grupos que presenten una mayor vulnerabilidad, a fin de que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva para las personas residentes en las zonas desfavorecidas en Puente Genil.

**Enfoque centrado en las personas Y familias:**

Complementando al enfoque comunitario, los itinerarios personalizados de inserción laboral se basan en la evaluación integral de las necesidades de cada persona en su entorno familiar, grupal y comunitario. La atención individualizada tiene en cuenta el estilo de vida, preferencias creencias de la persona, y está orientada a garantizar su empoderamiento y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía

**Fomento de la  
interculturalidad y  
diversidad humana:**

La diversidad es un concepto inherente a la humanidad en sí misma, directamente asociado a la asunción de la identidad personal y social del individuo como valor añadido a la sociedad. Dentro de esta diversidad humana, se distinguen varias tipologías que caracterizan a todas las comunidades como son las de género, edad, etnia y cultura, funcionalidad y orientación afectivo-sexual. Esta diversidad humana debe desembocar en una atención a la diversidad cultural de las comunidades, desde la interculturalidad. De este modo, se potencia la convivencia en paz de grupos o comunidades étnicas, culturales, religiosas o lingüísticamente diferentes. Para ello, se ha considerado necesario tener en cuenta las relaciones de desigualdad en base al origen. La incorporación significativa de población de trayectoria migrante ha incrementado la diversidad cultural ya existente en Puente Genil, por lo que resulta imprescindible considerar la gestión de los elementos vinculados a esta diversidad. Para ello se apuesta por el valor de la interculturalidad, entendida como relación positiva de comunicación, intercambio y enriquecimiento entre personas y grupos de diferentes orígenes culturales que comparten un mismo marco geográfico, político y social. Relación a partir de la que conforman un nuevo marco de referencia común.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

## PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

### EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

Objetivos Operativos	ZONA
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	Puente Genil BAILÉN 140562
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Puente Genil BAILÉN 140562
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	Puente Genil BAILÉN 140562

1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	Puente Genil BAILÉN 140562
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	Puente Genil BAILÉN 140562

**EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL**

<b>Objetivos Operativos</b>	<b>ZONA</b>
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.02.00 Reducir la brecha digital	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.03.00 Reducir la brecha de género	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561



PL - \_Objetivos\_operativos

	Puente Genil BAILÉN 140562
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562

PL - \_Objetivos\_ operativos

2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo (OBLIGATORIO)	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561

	Puente Genil BAILÉN 140562
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562

**EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA**

<b>Objetivos Operativos</b>	<b>ZONA</b>
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	Puente Genil BAILÉN 140562
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	Puente Genil BAILÉN 140562

3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	Puente Genil BAILÉN 140562
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	Puente Genil BAILÉN 140562
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	Puente Genil BAILÉN 140562
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561

3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	Puente Genil BAILÉN 140562
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	Puente Genil BAILÉN 140562

**EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

<b>Objetivos Operativos</b>	<b>ZONA</b>
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561

PL - Objetivos operativos

	Puente Genil BAILÉN 140562
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562

PL - \_Objetivos\_ operativos

4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561
	Puente Genil BAILÉN 140562
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	Puente Genil BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL 140561

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

**PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

**SELECCIONE ZONA/S DESFAVORECIDA/S**

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p>	<p>Planificación y ejecución de los proyectos de inclusión sociolaboral</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda.</p> <p>La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>



<p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p>	<p>Inclusión en los pliegos de prescripciones técnicas de contrataciones de obras y servicios un repertorio de cláusulas sociales que posibiliten la valoración en las licitaciones de las contrataciones de personas en riesgo de exclusión social y/o residentes en zonas con necesidades de transformación social de Puente Genil.</p>	<p>Aprobación por el órgano competente de un repertorio de cláusulas sociales en los contratos mayores con empresas de obras y/o servicios tendentes con la inclusión, en los pliegos de prescripciones técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos mayores, de criterios de valoración puntuables que tengan a la contratación de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social para el desarrollo del objeto del contrato.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>Estudio para la identificación de las necesidades más importantes detectadas en la zona que nos facilite la propuesta de actividades y/servicios que mejoren la situación.</p>	<p>Estudio para la identificación de las necesidades más importantes detectadas en la zona que nos facilite la propuesta de actividades y/servicios que mejoren la situación.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>Asesoramiento y acompañamiento de formación encaminada a la obtención del certificado de profesionalidad de actividades tales como (pintura, albañilería, auxiliar ayuda a domicilio).</p>	<p>Mediante el personal de Plan de Zonas se acompañara e informará de los pasos a seguir para conseguir el certificado de profesionalidad que lo acredite formalmente de los conocimientos prácticos que ya tiene.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p>	<p>Información , orientación a creación de empresas y para la ayuda a la contratación.</p>	<p>Mediante el personal de Plan de zonas se informara y acompañara a aquellos organismos y personas que pretendan la formación de nuevas empresas (ej. al CADE).</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>Mediación con empresas.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios acompañará en la mediación con empresas para la inserción laboral que realice el servicio de Orienta.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>Plan empleo de carácter municipal.</p>	<p>Introducir en los programas de empleo que surja desde el municipio establecer medidas de discriminación positiva que puedan favorecer la contratación de la zona.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p>	<p>Realización de estudios sobre el posible mercado de trabajo de las zonas</p>	<p>Trabajos y estudios del mercado de trabajo en la propia zona</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>

1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Impulso del análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio del perfil de las personas desempleadas residentes en zonas desfavorecidas para mejorar el conocimiento de las realidad socio económica de la zona.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Impulso del análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio del perfil de las personas desempleadas residentes en zonas desfavorecidas para mejorar el conocimiento de las realidad socio económica de la zona.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
<b>Medidas EJE 2</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Descripción actuación</b>	<b>Indicadores</b>
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Mediación familia/escuela.	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre ambos. Se trataría de mediar para que, por un lado, la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro, que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela. Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares. La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Coordinación con los centros educativos.	Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Coordinación con los centros educativos.	Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

<p>2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>Participación de la Red Prodig (Programa Digitalización).</p>	<p>Con el fin de optimizar la consecución de las competencias clave en el alumnado, el IES Fuente Álamo pone en marcha un programa de la Consejería de Educación (Dirección General de Participación y Equidad), con financiación de la Unión Europea, totalmente gratuito para el alumnado y en el que, una vez acabada la jornada lectiva, en horario de tarde (martes y jueves de 17 a 19 horas), se ofrece al alumnado herramientas y técnicas que les permitan mejorar su rendimiento escolar y adquirir una motivación positiva hacia su aprendizaje, además de refuerzo educativo en materias instrumentales. Para ello, tenemos asignados por parte de la Administración 3 grupos de máximo 10 alumnos.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.01.04 Formación para madres y padres.</p>	<p>Mediación familia/escuela</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre ambos. Se trataría de mediar para que, por un lado la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela. Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares. La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p>	<p>Coordinación con escuelas de verano de otras entidades en la Zona</p>	<p>Se trata de impulsar las escuelas de verano que se realizan en la zona mediante la coordinación entre la Administración Local y las entidades privadas que las realizan (derivación, seguimiento y evaluación)</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.</p>	<p>Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales</p>	<p>Desarrollo de proyectos socioeducativos en materia de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo competencias sociales, dirigidos a menores de las zonas desfavorecidas y sus familias.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Mediación familia/escuela</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre ambos. Se trataría de mediar para que, por un lado la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela. Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares. La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Prevención con familias vulnerables y/o en riesgo</p>	<p>La iniciativa que se propone consiste en la realización de actividades de prevención en el ámbito familiar. Se trata de un proyecto de prevención selectiva con familias en riesgo leve en donde se fomentan factores de protección. Son familias que no suelen estar concienciadas de la necesidad de mejorar las habilidades y competencias parentales para la prevención, por lo que la coordinación con los Servicios Sociales Municipales deviene imprescindible para la participación de las familias y la implementación, seguimiento y evaluación del programa. Se trata de un proyecto que se realiza en el marco del programa <i>Puente Genil ante las drogas</i>. La prevención de las adicciones es un factor de protección que favorecerá la inclusión sociolaboral. En esta actuación socioeducativa participarán familias de diferentes culturas (etnia gitana, inmigrantes...)</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Apoyo en la transición escolar</p>	<p>Impulso de la adaptación, orientación, refuerzo y mediación para el tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>

<p>2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p>	<p>Alfabetización digital de la población de ZD</p>	<p>Consiste en analizar en qué medida la población de las zonas desfavorecidas de Puente Genil disponen del equipamiento necesario para acceder a Internet, conocen las herramientas básicas para poder navegar por la red y las utilizan de forma crítica, responsable y segura, y también valorarán los conocimientos que poseen para que la información obtenida a través de Internet pueda facilitarles el acceso al empleo. Tras este análisis realizarán un acompañamiento de aquellas personas que lo necesiten a los centros de la red de Acceso Público a Internet para la mejora de sus competencias digitales. Es decir, se trata de facilitarles el acceso tanto a las herramientas tecnológicas como a los conocimientos necesarios para su uso a fin de que les posibilite su inserción laboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Talleres de Igualdad de Género</p>	<p>Los talleres consisten en la realización de sesiones informativas, formativas y vivenciales sobre la igualdad de género, en coordinación con el Centro de Información a la Mujer de Puente Genil. Con la actuación se pretende el abordaje de los diferentes ámbitos de la realidad de la mujer para identificar y así poder trabajar, cualquier factor que pudiera suponer una inadecuada adaptación a su medio social o una falta de habilidad para afrontar aquellos problemas que le surjan. En los talleres se incentivará a las participantes en la búsqueda de empleo, ya que en las sesiones se trabajará, entre otros aspectos, la motivación personal y mejora de su autoestima, a fin de lograr su total autonomía, donde la inserción sociolaboral es un factor importante para su inserción.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Taller de flamenco para el empoderamiento de mujeres en riesgo de desigualdad y/o exclusión</p>	<p>Los talleres de flamenco para mujeres integran los beneficios de la terapia grupal, del ejercicio físico, de la relajación, de la música, de la danza y de la expresión emocional y aportan un trabajo enfocado a la gestión emocional y al entrenamiento de habilidades sociales a través del baile y la música flamenca, ofreciendo así un espacio de trabajo terapéutico con las emociones, el cuerpo y el grupo desde una perspectiva de género y de forma lúdica. Se propone un programa de desarrollo socioafectivo y de empoderamiento para mujeres que sufren algún tipo de desigualdad o riesgo de exclusión, especialmente para las que sufren o han sufrido procesos de violencia de género. De esta manera, se potenciarán sus capacidades y competencias relacionadas con la resolución de problemas, el manejo de conflictos y la búsqueda de empleo. Se fomentará en la medida de lo posible la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres participantes, pretendiendo con esto un grupo vivo y cohesionado, más parecido a un formato de grupo terapéutico que a una clase de danza en que el/la profesor/a enseña y el/la alumno/a atiende. El Taller se realizará de forma coordinada con el Centro de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Puente Genil.</p>	<p>Mujeres en situación de riesgo</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Actividades de sensibilización y concienciación en igualdad de género</p>	<p>Consiste en el desarrollo de diferentes actuaciones de sensibilización y concienciación en igualdad de género dirigidas a toda la población, en las que se incentivará la participación de las mujeres de la zonas desfavorecidas con el conjunto de la población: 22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL (desarrollo de Talleres de Concienciación y paneles informativos) 8 de MARZO , DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (realización de Talleres de igualdad y Cine-fórum) 28 de MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD DE LAS MUJERES (implementación de Carrera-marcha por la salud de las mujeres y Taller de salud en la mujer)</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Asesoramiento y formación</p>	<p>Asesoramiento y formación en el personal que trabaja en zona</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.</p>	<p>Coordinación con los recursos sanitarios</p>	<p>Consiste en la coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención a la salud sexual, reproductiva y mental, para el diseño de actuaciones coordinadas que den respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de la población de referencia. El diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud repercuten en una evolución positiva a la hora de favorecer su inserción sociolaboral aumentando sus oportunidades laborales y de inserción.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.</p>	<p>Campañas formativas e informativas sobre lactancia materna</p>	<p>Realización de campañas formativas/informativas “ad hoc” en la zona de intervención del Centro de Salud del municipio, con el acompañamiento y mediación del personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para la atención a las madres e hijos/as lactante de las zonas.</p>	<p>Mujeres en situación de riesgo</p>
<p>2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Sesiones de formación a familias sobre los riesgos de las drogas</p>	<p>Consiste en realizar sesiones formativas con aquellas familias preocupadas por el consumo de drogas de sus hijos, aportando los instrumentos, las herramientas, los conocimientos y las habilidades para manejar estas situaciones, de modo que se actúe ante los problemas incipientes, facilitando su solución e impidiendo el agravamiento y cronificación de los problemas del uso y/o abuso de drogas. Serán también un espacio de aprendizaje para las familias que detectan importantes dificultades para manejar las normas y resolver los conflictos derivados del incipiente consumo de sustancias. Para las familias que se encuentran en situaciones de tensión familiar cuando alguno de sus miembros consume o abusa de sustancias psicoactivas, en muchos momentos, esta situación les dificulta estar con sus plenas capacidades en sus trabajos y obstaculiza también la incorporación a nuevos trabajos, es por ello que la facilitación de herramientas para intervenir con los hijos/as que empiezan a tener esta problemática, ayudará a estabilizar el entorno familiar y como consecuencia a la búsqueda activa de empleo.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Coordinación y asesoramiento en prevención comunitaria de adicciones</p>	<p>Coordinación con el programa de prevención comunitaria de las drogodependencias “Puente Genil ante las Drogas” al objeto de: 1.- Que personas residentes en las zonas favorecidas participen en las actividades del programa. 2.- Y en su caso, recibir asesoramiento en materia de prevención de las drogodependencias y adicciones, a fin de implementar acciones de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones. La prevención de las drogodependencias y adicciones favorecerá el proceso de inserción sociolaboral de las personas residentes en las zonas desfavorecidas con las que se trabaje, “...porque la inercia debe ser confluir las diferentes fuerzas hacia un mismo objetivo, que es lograr que todas las personas logren tener unas condiciones de vida dignas y que puedan desarrollar de forma autónoma su proyecto de vida” (ERACIS, p.41)</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.</p>	<p>Asesoramiento y acompañamiento</p>	<p>La actuación consiste en asesorar y acompañar al profesorado de los centros educativos de las zonas que así lo demanden en el desarrollo del programa de Hábitos de Vida Saludable de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p>Asesoramiento y acompañamiento</p>	<p>La actuación consiste en asesorar y acompañar al profesorado de los centros educativos de las zonas que así lo demanden en el desarrollo del programa de Hábitos de Vida Saludable de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Participación de los profesionales de la UGC de Puente Genil en relación al programa Forma Joven.</p>	<p>Asesoramiento grupal e individual a alumnado y docentes del centro/s educativo/s de la Zona de intervención, con inclusión en el programa Forma Joven.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.</p>	<p>Incremento de la oferta de ocio y deporte</p>	<p>La actuación consiste en incrementar la oferta de deporte y ocio en el municipio para adolescentes y jóvenes de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.</p>	<p>Taller sobre recursos sanitarios y activos en salud para la atención a la salud mental. Educación inclusiva. Salud Mental positiva</p>	<p>Realización de sesión formativa/informativa dirigida a la población diana en la Zona de intervención.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.</p>	<p>Estudio para la elaboración de un informe con las necesidades de las viviendas de cada zona</p>	<p>Con el apoyo del personal contratado se realizara un estudio sobre la situación actual de las viviendas de las zonas</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.</p>	<p>Pedagogía del hábitat</p>	<p>Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>



<p>2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.</p>	<p>Normalización vivienda</p>	<p>El personal de refuerzo que trabajará en las zonas desfavorecidas, velará para que aquellas personas adjudicatarias –titulares de una vivienda de Promoción Pública- cumplan en su obligación del pago mensual de alquiler, así también, aquellas familias con deuda por impago, harán las gestiones pertinentes de coordinación con AVRA para que esa deuda sea liquidada de manera con un pago único o sea fraccionado para su pago recurrente. La normalización en materia de vivienda favorece la inserción socio laboral de las personas adjudicatarias de una vivienda.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.</p>	<p>Bolsa de Vivienda</p>	<p>Los técnicos Trabajadores Sociales desde la Unidad de Trabajo Social –UTS- de los Servicios Sociales Comunitarios serán los responsables de informar y gestionar el recurso de Bolsa de Vivienda. Con este procedimiento de adjudicación se logra la normalización de la titularidad de estas viviendas. El personal de refuerzo que trabajará en las zonas desfavorecidas acompañará a las personas adjudicatarias de una vivienda de esta tipología en todo su proceso de adjudicación y serán los que informen a las familias sobre sus obligaciones como beneficiarios y otras normas de convivencia consensuadas en la comunidad de inquilinos. La normalización en materia de vivienda favorece la inserción socio laboral de las personas adjudicatarias de una vivienda.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.</p>	<p>Pedagogía del hábitat</p>	<p>Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>Refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios</p>	<p>Contratación de personal para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios a fin de que en el marco de la línea 1 de la orden de 3 de mayo de 2018, diseñen y elaboren el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas, en la línea 2: la implantación y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en las Zonas Desfavorecidas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Implicación del Delegación de deporte para el impulso de actividades en instalaciones ajenas a las Zonas Desfavorecidas, así como el fomento de la interculturalidad, igualdad y hábitos saludables.</p>	<p>Apoyo a los distintos departamentos encargados de actividades deportivas y de ocio para la incorporación de la población de zonas en todas ellas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>Atención y adaptación horaria a la ciudadanía de las zonas</p>	<p>Consiste en adaptar el horario de atención a la ciudadanía, estableciendo horario de tarde. Esta atención será prestada por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios contratado para el Plan. Además se establecerán el horario de las actividades que se realicen para los usuarios de zonas desfavorecidas en un horario que permita la conciliación de la vida personal, familiar con la misma.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona</p>	<p>Coordinación y trabajo en red en la zona. Participación con las demás entidades presentes en la zona, para la constitución de una red de trabajo coordinado y multidisciplinar en el barrio, trabajando con instrumentos y procedimientos comunes, y que comprenda a todos los actores, incluida la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.</p>	<p>Coordinación y trabajo en red en la zona. Participación con las demás entidades presentes en la zona, para la constitución de una red de trabajo coordinado y multidisciplinar en el barrio, trabajando con instrumentos y procedimientos comunes, y que comprenda a todos los actores, incluida la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.</p>	<p>Formación en itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>

<p>2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales</p>	<p>Formación en itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>Planificación y ejecución de itinerarios</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda. La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>Planificación y ejecución de los proyectos de inclusión sociolaboral</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda. La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>Desarrollo de actuaciones encaminadas al acompañamiento de la población residentes en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral.</p>	<p>Se trata de llevar a cabo actuaciones orientadas al acompañamiento de las personas, especialmente a aquellas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía, en su itinerario de inserción sociolaboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>

<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>Planificación y ejecución de los proyectos de inclusión sociolaboral</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda. La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Talleres y sesiones formativas e informativas. Campaña anual de prevención del maltrato infantil, violencia de género, hábitos de vida saludable. Salud bucodental, prevención de la obesidad infantil, disminución del sedentarismo, fomento de la actividad física saludable. Vacunación infantil.</p>	<p>Consiste en la realización de sesiones formativas/informativas dirigidas a la población diana en la Zona de intervención en relación a las diferentes líneas de actuación descritas en el epígrafe anterior.  El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Centro de Salud para la participación de las usuarias y usuarios en los distintos talleres realizando, si es necesario, el acompañamiento a los mismos.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Coordinación con el Plan Local de Salud</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas. Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>Coordinación con la Comisión Técnica de Violencia de Género y la Mesa Buen Trato</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con la Comisión Técnica de Violencia de Género y la Mesa del Buen Trato del municipio de Puente Genil a fin de implementar las medidas acordadas que les competan, en sus respectivas reuniones en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales de comunitarios de Puente Genil, incentivará la participación de la población de la zona en las actividades que desarrolle el Centro de Información a la Mujer de la localidad con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género (Talleres de sensibilización y Manifestación en contra la violencia de género).</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>Coordinación con el Plan Local de Salud</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas. Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>Coordinación con el Plan Local de Salud</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas. Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>	<p>Coordinación con el Plan Local de Salud</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas. Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>	<p>Inclusión en el Plan formativo anual de los profesionales de la UGC de Puente Genil actividades de sensibilización sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el "Plan formativo de la UGC" dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a las medidas descritas en el epígrafe anterior.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>	<p>Inclusión en el Plan formativo anual de los profesionales de la UGC de Puente Genil actividades de sensibilización sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el "Plan formativo de la UGC" dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a la medidas descrita.</p>	
<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-paterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p>	<p>Inclusión en el Plan formativo anual de los profesionales de la UGC de Puente Genil actividades de sensibilización sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el "Plan formativo de la UGC" dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a la medidas descrita.</p>	

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Mejora de los equipamientos y cobertura de carencias urbanísticas de las ZD	Recogida de las demandas y opiniones de necesidades sentidas y planteadas en materia de equipamientos de las ZD por las personas residentes. Coordinación con las distintas Delegaciones y Organismos competentes para cobertura de las deficiencias planteadas.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Adquisición de terrenos para posterior ejecución de zona verde.	Adquisición de los terrenos de una antigua cerámica anexa al río Genil, en frente de las viviendas sociales de calle Bailén, para la posterior ejecución (aún por planificar) de una zona verde que quede integrada dentro de los paseos fluviales del río Genil. Esta actuación es previsible que genere empleo.	
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Ejecución de parque en terrenos de Llanos de Cristo.	Urbanización de Llanos de Cristo.- Las obras consisten en la ejecución de los accesos a los terrenos de Llanos de Cristo desde la calle Nueva, calle Boliche y Paseo Fluvial desde la plaza de la calle Nueva y la ejecución de una zona verde de 45.000'00 m <sup>2</sup> en la que se dejará una reserva de suelo para la construcción futura (sin financiación actualmente) de una piscina al aire libre. Es previsible que esta realización de obras generará empleo.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora de las infraestructuras de mobiliario urbano en zonas desfavorecidas	La actuación consistirá en la reposición y dotación de nuevos bancos, papeleras y contenedores de recogida selectiva de RSU en barriadas. Previamente se efectuará la retirada de elementos de mobiliario urbano dañados	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Reposición de árboles de alineación en zonas desfavorecidas.	Retirada de árboles y tocones secos, remodelación de alcornoques y plantación de nuevos árboles en alcornoques existentes en calles y plazoletas.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Pedagogía del hábitat	Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Cesión de espacios municipales	El Ayuntamiento de Puente Genil cederá espacios municipales para reuniones y encuentros que favorezcan la participación vecinal. Estos espacios propiciarán la sensibilización, concienciación y el acercamiento al mercado laboral de la población de las zonas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

PL - Medidas y actuaciones\_ZD

<p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p>	<p>Pedagogía del hábitat</p>	<p>Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p>	<p>Prevención de situaciones problemáticas</p>	<p>Actividades tendentes a la detección de situaciones conflictivas o de delito.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p>	<p>Aumento de la presencia policial en los puntos de atención en ZD</p>	<p>Presencia y acompañamiento de las fuerzas de seguridad en los puntos de atención establecidos en ZD y en visitas conflictivas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo</p>	<p>Dinamización del Plan Local de Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Realización de reuniones y talleres para la dinamización comunitaria y de las Mesas grupales y sectoriales de salud, educación, vivienda, empleo, urbanismo, igualdad, Policía, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Desarrollo Económico...</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas</p>	<p>Estudio de las barreras urbanísticas y eliminación de las mismas</p>	<p>Realizar informes sobre la situación de las barriadas en relación a la accesibilidad y transferir la información al departamento correspondiente para que se incluya en el Plan Municipal de accesibilidad</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p>	<p>Incremento de la presencia de profesionales de servicios sociales en la Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Los profesionales contratados realizaran sus trabajos preferentemente en las zonas .</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p>	<p>Diseño y desarrollo de estrategias entre la entidad local y la empresas suministradoras</p>	<p>Elaboración de protocolos de actuación para la regularización del consumo. Coordinación con empresas suministradoras.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades</p>	<p>Sensibilización y formación sobre el uso adecuado de la energía eléctrica y el agua</p>	<p>Formación de un consumo adecuado de los suministros básicos y la necesidad de regularizar su situación.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural</p>	<p>Apoyo de las iniciativas culturales de los vecinos del barrio</p>	<p>Con la ayuda de los profesionales contratados se fomentaran las actividades culturales que nazcan de la iniciativa de la población de la barriada</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>



3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Información sobre cesión de espacios municipales	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios informarán a la población de las zonas desfavorecidas sobre el procedimiento de solicitud de espacios municipales a fin de promover el uso compartido de los mismos por parte de los distintos colectivos sociales y que la población de las zonas desfavorecidas utilice dichos espacios, especialmente en relación a procesos de inserción sociolaboral.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Información sobre cesión de espacios municipales	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios informarán a la población de las zonas desfavorecidas sobre el procedimiento de solicitud de espacios municipales a fin de promover el uso compartido de los mismos por parte de los distintos colectivos sociales y que la población de las zonas desfavorecidas utilice dichos espacios, especialmente en relación a procesos de inserción sociolaboral.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Realización de actividades culturales y creativas	Consiste en la realización de actividades creativas mediante la formación previa en interpretación, danza y expresión corporal, voz, canto y música; con la celebración posterior y puesta en escena de espectáculos teatrales y musicales. Y/o formación específica en interpretación, compás, cante, baile, percusión, expresión corporal y música. La participación en los bienes culturales como el teatro o la música, la pintura, favorece la inclusión social de las personas, y por ende, su inserción sociolaboral.	Otros/as: Toda la población de las zonas
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Sensibilización a la formación mediante actividades creativas	Se trata de utilizar actividades culturales y creativas para despertar la motivación, en la población joven de la zona desfavorecida, para su formación, siendo ésta la necesaria y esencial vía de acceso al mundo laboral.	Jóvenes en situación de riesgo
<b>Medidas EJE 4</b>	<b>Actuaciones</b>	<b>Descripción actuación</b>	<b>Indicadores</b>
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Análisis de la realidad y participación de los usuarios en su proceso.	Realizar estudio de la realidad de las personas que viven en las zonas de exclusión, dándoles participación para diseñar estrategias conjuntas. . Realizar grupos de discusión por sectores, niños, mujeres, jóvenes, familias, etc. . Realizar entrevistas a los usuarios de las zonas. . Emitir informe de resultados, informando de que quieren, que necesitan, como se realiza el cambio con su participación. . Favorecer la inserción sociolaboral de las personas residentes en las ZD a través del estudio de la realidad y necesidades detectadas en cuanto a formación y experiencia laboral.	Otros/as: Toda la población de las zonas
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Formación en itinerarios de inclusión sociolaboral	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.	Otros/as: Toda la población de las zonas

<p>4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>Formación en itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas</p>	<p>Feria de profesionales en el ámbito social “ Estamos aquí</p>	<p>Profesionales, voluntarios y personas en situación de vulnerabilidad podrán participar en la feria que tiene como objetivo crear espacios de encuentro entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, personas en situación de exclusión, administración, etc. Todas las entidades participativas podrán mostrar a los asistentes cuál es su trabajo y cómo trabajan a favor de la inclusión social. En el mismo espacio, se realizará mesas locales donde se debatirá de la estigmatización de las personas excluidas, de como se trata los medios de comunicación o de las organizaciones del tercer sector.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.</p>	<p>Formación en itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red</p>	<p>Red Local de Acción Social en Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.</p>	<p>Atención y adaptación horaria a la ciudadanía de las zonas</p>	<p>Consiste en adaptar el horario de atención a la ciudadanía, estableciendo horario de tarde. Esta atención será prestada por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios contratado para el Plan. Además se establecerán el horario de las actividades que se realicen para los usuarios de zonas desfavorecidas en un horario que permita la conciliación de la vida personal, familiar con la misma.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes</p>	<p>Red Local de Acción Social en Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>	<p>Creación de equipos intersectoriales</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios promoverá la creación de equipos intersectoriales en el municipio para construir itinerarios de inclusión sociolaboral mediante proyectos que incluyan el diagnóstico, la planificación, metodologías innovadoras, y seguimiento y evaluación del personal destinatario de las zonas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas</p>	<p>Difusión de actividades y servicios</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en la mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas</p>	<p>Encuentro de sensibilización con los MMCC</p>	<p>Se realizará encuentros de sensibilización dirigido a los profesionales de los MMCC sobre los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas, y de cómo influye el tratamiento de las noticias en la percepción de las zonas desfavorecidas del municipio. La mejora de la imagen de la zona redundará en la inserción sociolaboral de sus habitantes</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades</p>	<p>Difusión de actividades y servicios</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en las mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio</p>	<p>Difusión de las actividades que se realizan en el municipio</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en las mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención</p>	<p>Red Local de Acción Social en Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos</p>	<p>Difusión de actividades y servicios</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en las mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>

<p>4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.</p>	<p>Incorporación de mediadores/as a los proyectos, priorizando a profesionales procedentes de la zona, siempre que reúnan los requisitos exigidos de titulación y competencias personales y técnicas</p>	<p>Incorporación de mediadores/as a los proyectos, priorizando a profesionales procedentes de la zona, siempre que reúnan los requisitos exigidos de titulación y competencias personales y técnicas</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales</p>	<p>Agendas anuales</p>	<p>Tras la creación de la CLIC, ésta se reunirá periódicamente para el desarrollo de agendas anuales a fin de realizar la planificación, seguimiento y evaluación de las medidas a desarrollar, así como para el establecimiento de mecanismos de coordinación con las estructuras de participación creadas lo que redundará positivamente en el cumplimiento de las medidas de inserción sociolaboral planteadas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.</p>	<p>Agendas anuales</p>	<p>Tras la creación de la CLIC, ésta se reunirá periódicamente para el desarrollo de agendas anuales a fin de realizar la planificación, seguimiento y evaluación de las medidas a desarrollar, así como para el establecimiento de mecanismos de coordinación con las estructuras de participación creadas lo que redundará positivamente en el cumplimiento de las medidas de inserción sociolaboral planteadas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.</p>	<p>Dinamización del Plan Local de Zonas Desfavorecidas</p>	<p>Realización de reuniones y talleres para la dinamización comunitaria y de las Mesas grupales y sectoriales de salud, educación, vivienda, empleo, urbanismo, igualdad, Policía, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Desarrollo Económico...</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

<p>4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.</p>	<p>Planificación y ejecución de los proyectos de inclusión sociolaboral</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda. La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>Dinamización de la población</p>	<p>La actuación consiste en fomentar la participación en asociaciones, en los espacios de encuentro, en mesas de participación, en promover la participación de la sociedad civil-ciudadana mediante reuniones, actividades socioculturales en las zonas, encuentros, asambleas; y en apoyar a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas; y en la formalización de la constitución de asociación vecinales. Esta dinamización de la población estará enfocada principalmente a la inserción sociolaboral de la población de las zonas.</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>
<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>Dinamización de la población</p>	<p>La actuación consiste en fomentar la participación en asociaciones, en los espacios de encuentro, en mesas de participación, en promover la participación de la sociedad civil-ciudadana mediante reuniones, actividades socioculturales en las zonas, encuentros, asambleas; y en apoyar a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas; y en la formalización de la constitución de asociación vecinales. Esta dinamización de la población estará enfocada principalmente a la inserción sociolaboral de la población de las zonas</p>	<p>Otros/as: Toda la población de las zonas</p>

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

# PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

## PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

### EJE 1

Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, este será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda.</p> <p>La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	<p>Aprobación por el órgano competente de un repertorio de cláusulas sociales en los contratos mayores con empresas de obras y/o servicios tendentes con la inclusión, en los pliegos de prescripciones técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas de los contratos mayores, de criterios de valoración puntuables que tengan a la contratación de personas vulnerables o en riesgo de exclusión social para el desarrollo del objeto del contrato.</p>	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años

PL\_ - Destinatarios

1.01.03 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio para la identificación de las necesidades más importantes detectadas en la zona que nos facilite la propuesta de actividades y/servicios que mejoren la situación.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Asesoramiento y acompañamiento de formación encaminada a la obtención del certificado de profesionalidad de actividades tales como (pintura, albañilería, auxiliar ayuda a domicilio).	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Información , orientación a creación de empresas y para la ayuda a la contratación.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios acompañará en la mediación con empresas para la inserción laboral que realice el servicio de Orienta.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Plan empleo de carácter municipal.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio sobre la situación actual del mercado de trabajo y las oportunidades que ofrece a las personas residentes en ZD	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio del perfil de las personas desempleadas residentes en zonas desfavorecidas para mejorar el conocimiento de las realidad socio económica de la zona.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio del perfil de las personas desempleadas residentes en zonas desfavorecidas para mejorar el conocimiento de las realidad socio económica de la zona.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años

**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS**

**EJE 2**

Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
<p>2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre la familia y la escuela. Se trataría de mediar para que, por un lado la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela. Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares. La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Menor entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>Con el fin de optimizar la consecución de las competencias clave en el alumnado, el IES Fuente Álamo pone en marcha un programa de la Consejería de Educación (Dirección General de Participación y Equidad), con financiación de la Unión Europea, totalmente gratuito para el alumnado y en el que, una vez acabada la jornada lectiva, en horario de tarde (martes y jueves de 17 a 19 horas), se ofrece al alumnado herramientas y técnicas que les permitan mejorar su rendimiento escolar y adquirir una motivación positiva hacia su aprendizaje, además de refuerzo educativo en materias instrumentales. Para ello, tenemos asignados por parte de la Administración 3 grupos de máximo 10 alumnos</p>	<p>30 alumnos/as del centro</p>			<p>Otros/as</p>
<p>2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.01.04 Formación para madres y padres.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre la familia y la escuela. Se trataría de mediar para que, por un lado la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela. Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares. La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Menor entre 6-16 años (edad escolarización)</p>



PL - Destinatarios

2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Se trata de impulsar las escuelas de verano que se realizan en la zona mediante la coordinación entre la Administración Local y las entidades privadas que las realizan (derivación, seguimiento y evaluación)	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Desarrollo de proyectos socioeducativos en materia de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo competencias sociales..., dirigidos a menores de las zonas desfavorecidas y sus familias.	Zona 1: 60 Zona 2: 30	Zona 1: 30 Zona 2: 15	Zona 1: 30 Zona 2: 15	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios intermediarán entre las familias y la comunidad educativa para la mejora de las relaciones entre ambos. Se trataría de mediar para que, por un lado la escuela informe sobre objetivos, métodos y contenidos que se implementan, y por otro que la familia se implique y participe en la educación que su hijo e hija recibe en la escuela.</p> <p>Esta medida se coordinará con las entidades privadas que realicen actuaciones de formación con madres y padres, con el ETAE, con el Aula Matinal que desarrolla los Servicios Sociales Comunitarios durante el curso 2018-2019, y evidentemente la coordinación con los centros escolares.</p> <p>La prevención del absentismo escolar y del abandono temprano de la escolaridad y la promoción del éxito académico redundarán en una mejora de la inserción sociolaboral.</p>	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	<p>La iniciativa que se propone consiste en la realización de actividades de prevención en el ámbito familiar. Se trata de un proyecto de prevención selectiva con familias en riesgo leve en donde se fomentan factores de protección. Son familias que no suelen estar concienciadas de la necesidad de mejorar las habilidades y competencias parentales para la prevención, por lo que la coordinación con los Servicios Sociales Municipales deviene imprescindible para la participación de las familias y la implementación, seguimiento y evaluación del programa. Se trata de un proyecto que se realiza en el marco del programa <i>Puente Genil ante las drogas</i>.</p> <p>La prevención de las adicciones es un factor de protección que favorecerá la inclusión sociolaboral.</p> <p>En esta actuación socioeducativa participarán familias de diferentes culturas (etnia gitana, inmigrantes)</p>	24	1	23	Otros/as

<p>2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Impulso de la adaptación, orientación, refuerzo y mediación para el tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Zona 1: 40 Zona 2: 10</p>	<p>Zona 1: 20 Zona 2: 5</p>	<p>Zona 1: 20 Zona 2: 5</p>	<p>Menor entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p>	<p>Coordinación con los centros educativos de influencia de la zona desfavorecida a fin de facilitar una atención integral al alumnado, de forma simultánea y continuada, y apoyar a sus familias</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p>	<p>Consiste en analizar en qué medida la población de las zonas desfavorecidas de Puente Genil disponen del equipamiento necesario para acceder a Internet, conocen las herramientas básicas para poder navegar por la red y las utilizan de forma crítica, responsable y segura, y también valorarán los conocimientos que poseen para que la información obtenida a través de Internet pueda facilitarles el acceso al empleo. Tras este análisis realizarán un acompañamiento de aquellas personas que lo necesiten a los centros de la red de Acceso Público a Internet para la mejora de sus competencias digitales. Es decir, se trata de facilitarles el acceso tanto a las herramientas tecnológicas como a los conocimientos necesarios para su uso a fin de que les posibilite su inserción laboral.</p>	<p>30</p>	<p>15</p>	<p>15</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Los talleres consisten en la realización de sesiones informativas, formativas y vivenciales sobre la igualdad de género, en coordinación con el Centro de Información a la Mujer de Puente Genil. Con la actuación se pretende el abordaje de los diferentes ámbitos de la realidad de la mujer para identificar y así poder trabajar, cualquier factor que pudiera suponer una inadecuada adaptación a su medio social o una falta de habilidad para afrontar aquellos problemas que le surjan. En los talleres se incentivará a las participantes en la búsqueda de empleo, ya que en las sesiones se trabajará, entre otros aspectos, la motivación personal y mejora de su autoestima, a fin de lograr su total autonomía, donde la inserción sociolaboral es un factor importante para su inserción.</p>	<p>15</p>		<p>15</p>	<p>Otros/as</p>

<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN: Los talleres de flamenco para mujeres integran los beneficios de la terapia grupal, del ejercicio físico, de la relajación, de la música, de la danza y de la expresión emocional y aportan un trabajo enfocado a la gestión emocional y al entrenamiento de habilidades sociales a través del baile y la música flamenca, ofreciendo así un espacio de trabajo terapéutico con las emociones, el cuerpo y el grupo desde una perspectiva de género y de forma lúdica. Se propone un programa de desarrollo socioafectivo y de empoderamiento para mujeres que sufren algún tipo de desigualdad o riesgo de exclusión, especialmente para las que sufren o han sufrido procesos de violencia de género. De esta manera, se potenciarán sus capacidades y competencias relacionadas con la resolución de problemas, el manejo de conflictos y la búsqueda de empleo. Se fomentará en la medida de lo posible la autonomía y la capacidad de decisión de las mujeres participantes, pretendiendo con esto un grupo vivo y cohesionado, más parecido a un formato de grupo terapéutico que a una clase de danza en que el/la profesor/a enseña y el/la alumno/a atiende. El Taller se realizará de forma coordinada con el Centro de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Puente Genil.</p>	<p>50</p>		<p>50</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Consiste en el desarrollo de diferentes actuaciones de sensibilización y concienciación en igualdad de género dirigidas a toda la población, en las que se incentivará la participación de las mujeres de las zonas desfavorecidas con el conjunto de la población:                  22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL (desarrollo de Talleres de Concienciación y paneles informativos)                  8 de MARZO , DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (realización de Talleres de igualdad y Cine-fórum)                  28 de MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD DE LAS MUJERES (implementación de Carrera-marcha por la salud de las mujeres y Taller de salud en la mujer)</p>	<p>Z1:20 Z2:10</p>	<p>Z1:10 Z2:5</p>	<p>Z1:10</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Asesoramiento y formación en el personal que trabaja en zona</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.</p>	<p>Consiste en la coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con especial atención a la salud sexual, reproductiva y mental, para el diseño de actuaciones coordinadas que den respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de la población de referencia. El diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud repercuten en una evolución positiva a la hora de favorecer su inserción sociolaboral aumentando sus oportunidades laborales y de inserción.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.</p>	<p>Realización de campañas formativas/informativas “ad hoc” en la zona de intervención del Centro de Salud del municipio, con el acompañamiento y mediación del personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para la atención a las madres e hijos/as lactante de las zonas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

<p>2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Consiste en realizar sesiones formativas con aquellas familias preocupadas por el consumo de drogas de sus hijos, aportando los instrumentos, las herramientas, los conocimientos y las habilidades para manejar estas situaciones, de modo que se actúe ante los problemas incipientes, facilitando su solución e impidiendo el agravamiento y cronificación de los problemas del uso y/o abuso de drogas. Serán también un espacio de aprendizaje para las familias que detectan importantes dificultades para manejar las normas y resolver los conflictos derivados del incipiente consumo de sustancias. Para las familias que se encuentran en situaciones de tensión familiar cuando alguno de sus miembros consume o abusa de sustancias psicoactivas, en muchos momentos, esta situación les dificulta estar con sus plenas capacidades en sus trabajos y obstaculiza también la incorporación a nuevos trabajos, es por ello que la facilitación de herramientas para intervenir con los hijos/as que empiezan a tener esta problemática, ayudará a estabilizar el entorno familiar y como consecuencia a la búsqueda activa de empleo.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Coordinación con el programa de prevención comunitaria de las drogodependencias "Puente Genil ante las Drogas" al objeto de: 1.- Que personas residentes en las zonas favorecidas participen en las actividades del programa. 2.- Y en su caso, recibir asesoramiento en materia de prevención de las drogodependencias y adicciones, a fin de implementar acciones de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones. La prevención de las drogodependencias y adicciones favorecerá el proceso de inserción sociolaboral de las personas residentes en las zonas desfavorecidas con las que se trabaje, "...porque la inercia debe ser confluir las diferentes fuerzas hacia un mismo objetivo, que es lograr que todas las personas logren tener unas condiciones de vida dignas y que puedan desarrollar de forma autónoma su proyecto de vida" (ERACIS, p.41)</p>	<p>10</p>		<p>10</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.</p>	<p>La actuación consiste en asesorar y acompañar al profesorado de los centros educativos de las zonas que así lo demanden en el desarrollo del programa de Hábitos de Vida Saludable de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Zona 1: 12 profesores 60 alumnos Zona 2: 4 prof. 30 alumnos</p>	<p>Zona 1:6 prof. 30 alumnos Zona 2: 2 prof. 15 alumnas</p>	<p>Zona 1:6 prof. 30 alumnos Zona 2: 2 prof. 15 alumnas</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p>La actuación consiste en asesorar y acompañar al profesorado de los centros educativos de las zonas que así lo demanden en el desarrollo del programa de Hábitos de Vida Saludable de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Zona 1: 12 profesores 60 alumnos Zona 2: 4 prof. 30 alumnos</p>	<p>Zona 1:6 prof. 30 alumnos Zona 2: 2 prof. 15 alumnas</p>	<p>Zona 1:6 prof. 30 alumnos Zona 2: 2 prof. 15 alumnas</p>	<p>Menor entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Asesoramiento grupal e individual a alumnado y docentes del centro/s educativo/s de la Zona de intervención, con inclusión en el programa Forma Joven.</p>	<p>40</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>Menor entre 6-16 años (edad escolarización)</p>

PL\_ - Destinatarios

2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	La actuación consiste en incrementar la oferta de deporte y ocio en el municipio para adolescentes y jóvenes de las zonas desfavorecidas.	Zona 1: 40 Zona 2: 10	Zona 1: 20 Zona 2: 5	Zona 1: 20 Zona 2: 5	Otros/as
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Realización de sesión formativa/informativa dirigida a la población diana en la Zona de intervención.	30	15	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Con el apoyo del personal contratado se realizara un estudio sobre la situación actual de las viviendas de las zonas	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	El personal de refuerzo que trabajará en las zonas desfavorecidas, velará para que aquellas personas adjudicatarias –titulares de una vivienda de Promoción Pública- cumplan en su obligación del pago mensual de alquiler, así también, aquellas familias con deuda por impago, harán las gestiones pertinentes de coordinación con AVRA para que esa deuda sea liquidada de manera con un pago único o sea fraccionado para su pago recurrente. La normalización en materia de vivienda favorece la inserción socio laboral de las personas adjudicatarias de una vivienda.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	Los técnicos Trabajadores Sociales desde la Unidad de Trabajo Social – UTS- de los Servicios Sociales Comunitarios serán los responsables de informar y gestionar el recurso de Bolsa de Vivienda. Con este procedimiento de adjudicación se logra la normalización de la titularidad de estas viviendas. El personal de refuerzo que trabajará en las zonas desfavorecidas acompañará a las personas adjudicatarias de una vivienda de esta tipología en todo su proceso de adjudicación y serán los que informen a las familias sobre sus obligaciones como beneficiarios y otras normas de convivencia consensuadas en la comunidad de inquilinos. La normalización en materia de vivienda favorece la inserción socio laboral de las personas adjudicatarias de una vivienda.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años

PL - Destinatarios

<p>2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.</p>	<p>Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>Contratación de personal para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios a fin de que en el marco de la línea 1 de la orden de 3 de mayo de 2018, diseñen y elaboren el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas, en la línea 2: la implantación y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en las Zonas Desfavorecidas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>Apoyo a los distintos departamentos encargados de actividades deportivas y de ocio para la incorporación de la población de zonas en todas ellas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>Consiste en adaptar el horario de atención a la ciudadanía, estableciendo horario de tarde. Esta atención será prestada por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios contratado para el Plan. Además se establecerán el horario de las actividades que se realicen para los usuarios de zonas desfavorecidas en un horario que permita la conciliación de la vida personal, familiar con la misma.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona</p>	<p>Consiste en adaptar el horario de atención a la ciudadanía, estableciendo horario de tarde. Esta atención será prestada por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios contratado para el Plan. Además se establecerán el horario de las actividades que se realicen para los usuarios de zonas desfavorecidas en un horario que permita la conciliación de la vida personal, familiar con la misma.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

PL - Destinatarios

<p>2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>Se trata de llevar a cabo actuaciones orientadas al acompañamiento de las personas, especialmente a aquellas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía, en su itinerario de inserción sociolaboral.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>Planificación y ejecución de los proyectos de inclusión sociolaboral</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Persona potencialmente activa &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>Consiste en la realización de sesiones formativas/informativas dirigidas a la población diana en la Zona de intervención en relación a las diferentes líneas de actuación descritas en el epígrafe anterior. El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Centro de Salud para la participación de las usuarias y usuarios en los distintos talleres realizando, si es necesario, el acompañamiento a los mismos.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

PL - Destinatarios

<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con la Comisión Técnica de Violencia de Género y la Mesa del Buen Trato a la Infancia del municipio de Puente Genil a fin de implementar las medidas acordadas que les competan, en sus respectivas reuniones en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales de comunitarios de Puente Genil, incentivará la participación de la población de la zona en las actividades que desarrolle el Centro de Información a la Mujer de la localidad con motivo de la celebración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género (Talleres de sensibilización y Manifestación en contra la violencia de género).</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas. Además, como se señala en la ERACIS, (pp.78): "...se hace necesario facilitar el conocimiento por parte de las y los profesionales de las distintas situaciones que requieren la aplicación de prestaciones económica y avanzar en la autonomía de las personas y de los hogares, relacionando estas prestaciones con las políticas activas de empleo contempladas en el Eje 1..."</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se coordinará con el Plan Local de Salud, a través de su Grupo Motor, con el fin de intervenir sobre los determinantes sociales de la salud de las zonas desfavorecidas, promoviendo acciones participativas con los vecinos y las vecinas al objeto de identificar los activos en salud y las principales problemáticas que permitan descubrir qué medios o programas ofrecer a fin de prevenir la enfermedad, promocionar la salud y reducir las desigualdades en salud de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el "Plan formativo de la UGC" dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a la medidas descrita.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>



<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el “Plan formativo de la UGC” dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a la medida descrita.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.</p>	<p>Realización de sesiones formativas/informativas, con inclusión regalada en el “Plan formativo de la UGC” dirigida a los profesionales de la UGC de Puente Genil con relación a la medidas descrita.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS**

**EJE 3**

Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p>	<p>Recogida de las demandas y opiniones de necesidades sentidas y planteadas en materia de equipamientos de las ZD por las personas residentes. Coordinación con las distintas Delegaciones y Organismos competentes para cobertura de las deficiencias planteadas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>Adquisición de los terrenos de una antigua cerámica anexa al río Genil, en frente de las viviendas sociales de calle Bailén, para la posterior ejecución (aún por planificar) de una zona verde que quede integrada dentro de los paseos fluviales del río Genil. Esta actuación es previsible que genere empleo.</p>	<p>3520</p>	<p>1705</p>	<p>1815</p>	<p>Otros/as</p>
<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>Urbanización de Llanos de Cristo.- Las obras consisten en la ejecución de los accesos a los terrenos de Llanos de Cristo desde la calle Nueva, calle Boliche y Paseo Fluvial desde la plaza de la calle Nueva y la ejecución de una zona verde de 45.000'00 m<sup>2</sup> en la que se dejará una reserva de suelo para la construcción futura (sin financiación actualmente) de una piscina al aire libre. Es previsible que esta realización de obras generará empleo.</p>	<p>3520</p>	<p>1705</p>	<p>1815</p>	<p>Otros/as</p>
<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos</p>	<p>La actuación consistirá en la reposición y dotación de nuevos bancos, papeleras y contenedores de recogida selectiva de RSU en barriadas. Previamente se efectuará la retirada de elementos de mobiliario urbano dañados</p>	<p>5760</p>	<p>2880</p>	<p>2880</p>	<p>Otros/as</p>

PL - Destinatarios

3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Retirada de árboles y tocones secos, remodelación de alcorques y plantación de nuevos árboles en alcorques existentes en calles y plazoletas.	5760	2880	2880	Otros/as
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos	5760	2880	2880	Otros/as
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	El Ayuntamiento de Puente Genil cederá espacios municipales para reuniones y encuentros que favorezcan la participación vecinal. Estos espacios propiciarán la sensibilización, concienciación y el acercamiento al mercado laboral de la población de las zonas.	5760	2880	2880	Otros/as
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Conjunto de actividades socioeducativas y de participación vecinal, a realizar por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios, a fin de sensibilizar, concienciar, educar en valores y en competencias a los habitantes de la zona para contribuir a mejorar el cuidado responsable de la propia vivienda, de las zonas comunes de la misma y de los espacios públicos de los barrios, tanto mediante la realización de acciones de prevención y promoción como mediante el establecimiento de compromisos. Estos compromisos estarán incluidos en los itinerarios de inserción sociolaboral establecidos.	5760	2880	2880	Otros/as
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Actividades tendentes a la detección de situaciones conflictivas o de delito.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Presencia y acompañamiento de las fuerzas de seguridad en los puntos de atención establecidos en ZD y en visitas conflictivas.	8	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Realización de reuniones y talleres para la dinamización comunitaria y de las Mesas grupales y sectoriales de salud, educación, vivienda, empleo, urbanismo, igualdad, Policía, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Desarrollo Económico...	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Realizar informes sobre la situación de las barriadas en relación a la accesibilidad y transferir la información al departamento correspondiente para que se incluya en el Plan Municipal de accesibilidad	5760	2880	2880	Otros/as
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Los profesionales contratados realizarán sus trabajos preferentemente en las zonas .	8	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as

PL\_ - Destinatarios

3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Formación de un consumo adecuado de los suministros básicos y la necesidad de regularizar su situación.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Con la ayuda de los profesionales contratados se fomentaran las actividades culturales que nazcan de la iniciativa de la población de la barriada	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios informarán a la población de las zonas desfavorecidas sobre el procedimiento de solicitud de espacios municipales a fin de promover el uso compartido de los mismos por parte de los distintos colectivos sociales y que la población de las zonas desfavorecidas utilice dichos espacios, especialmente en relación a procesos de inserción sociolaboral.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios informarán a la población de las zonas desfavorecidas sobre el procedimiento de solicitud de espacios municipales a fin de promover el uso compartido de los mismos por parte de los distintos colectivos sociales y que la población de las zonas desfavorecidas utilice dichos espacios, especialmente en relación a procesos de inserción sociolaboral.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Consiste en la realización de actividades creativas mediante la formación previa en interpretación, danza y expresión corporal, voz, canto y música; con la celebración posterior y puesta en escena de espectáculos teatrales y musicales. Y/o formación específica en interpretación, compás, cante, baile, percusión, expresión corporal y música. La participación en los bienes culturales como el teatro o la música, la pintura, favorece la inclusión social de las personas, y por ende, su inserción sociolaboral.	Z1:20 Z2:10	Z1: 10 Z2: 5	Z1: 10 Z2: 5	Otros/as
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Se trata de utilizar actividades culturales y creativas para despertar la motivación, en la población joven de la zona desfavorecida, para su formación, siendo ésta la necesaria y esencial vía de acceso al mundo laboral.	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	Otros/as

**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS**

**EJE 4**

Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
---------	-------------	-------	---------	---------	--------

PL - Destinatarios

<p>4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio</p>	<p>Realizar estudio de la realidad de las personas que viven en las zonas de exclusión, dándoles participación para diseñar estrategias conjuntas. . Realizar grupos de discusión por sectores, niños, mujeres, jóvenes, familias, etc. . Realizar entrevistas a los usuarios de las zonas. . Emitir informe de resultados, informando de que quieren, que necesitan, como se realiza el cambio con su participación. . Favorecer la inserción sociolaboral de las personas residentes en las ZD a través del estudio de la realidad y necesidades detectadas en cuanto a formación y experiencia laboral.</p>	<p>80</p>	<p>40</p>	<p>40</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas</p>	<p>Profesionales, voluntarios y personas en situación de vulnerabilidad podrán participar en la feria que tiene como objetivo crear espacios de encuentro entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, personas en situación de exclusión, administración, etc. Todas las entidades participativas podrán mostrar a los asistentes cuál es su trabajo y cómo trabajan a favor de la inclusión social. En el mismo espacio, se realizará mesas locales donde se debatirá de la estigmatización de las personas excluidas, de como se trata los medios de comunicación o de las organizaciones del tercer sector.</p>	<p>40</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios se formará en la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral para mejorar la intervención y mediación con los usuarios de las zonas desfavorecidas de Puente Genil. Y también en el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades. Con esta formación adquirirán competencias interculturales para profesionales.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>16</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>Otros/as</p>

PL - Destinatarios

<p>4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.</p>	<p>Consiste en adaptar el horario de atención a la ciudadanía, estableciendo horario de tarde. Esta atención será prestada por el personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios contratado para el Plan. Además se establecerán el horario de las actividades que se realicen para los usuarios de zonas desfavorecidas en un horario que permita la conciliación de la vida personal, familiar con la misma.</p>	<p>5760</p>	<p>2880</p>	<p>2880</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>16</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios promoverá la creación de equipos intersectoriales en el municipio para construir itinerarios de inclusión sociolaboral mediante proyectos que incluyan el diagnóstico, la planificación, metodologías innovadoras, y seguimiento y evaluación del personal destinatario de las zonas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en la mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas</p>	<p>Se realizará encuentros de sensibilización dirigido a los profesionales de los MMCC sobre los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas, y de cómo influye el tratamiento de las noticias en la percepción de las zonas desfavorecidas del municipio. La mejora de la imagen de la zona redundará en la inserción sociolaboral de sus habitantes</p>	<p>12</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en la mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en las mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>8</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

<p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención</p>	<p>Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas desfavorecidas a fin de mejorar y optimizar la inserción sociolaboral de sus habitantes.</p>	<p>16</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos</p>	<p>El personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios difundirá las actividades y servicios que se realizan en el municipio entre la población de las zonas a fin de favorecer su participación en las mismas, especialmente aquellas relacionadas con la información sociolaboral.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.</p>	<p>Incorporación de mediadores/as a los proyectos, priorizando a profesionales procedentes de la zona, siempre que reúnan los requisitos exigidos de titulación y competencias personales y técnicas</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales</p>	<p>Tras la creación de la CLIC, ésta se reunirá periódicamente para el desarrollo de agendas anuales a fin de realizar la planificación, seguimiento y evaluación de las medidas a desarrollar, así como para el establecimiento de mecanismos de coordinación con las estructuras de participación creadas, lo que redundará positivamente en el cumplimiento de las medidas de inserción sociolaboral planteadas.</p>	<p>16</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.</p>	<p>Tras la creación de la CLIC, ésta se reunirá periódicamente para el desarrollo de agendas anuales a fin de realizar la planificación, seguimiento y evaluación de las medidas a desarrollar, así como para el establecimiento de mecanismos de coordinación con las estructuras de participación creadas lo que redundará positivamente en el cumplimiento de las medidas de inserción sociolaboral planteadas.</p>	<p>16</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.</p>	<p>Realización de reuniones y talleres para la dinamización comunitaria y de las Mesas grupales y sectoriales de salud, educación, vivienda, empleo, urbanismo, igualdad, Policía, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Desarrollo Económico...</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.</p>	<p>Consiste en la elaboración del Proyecto de Intervención Social, éste será realizado por la persona profesional de referencia del personal de refuerzo del Centro de Servicios Sociales Comunitarios. El proyecto tendrá como objeto de intervención no sólo a la persona beneficiaria del recurso, sino a todos los integrantes de la unidad familiar. En la implantación de este proyecto se identificarán y participarán otros profesionales del ámbito de empleo, educativo, sanitario y de vivienda. La ejecución del proyecto contemplará profesionales del ámbito del trabajo social que realizará funciones de acompañamiento en todo este proceso, trabajando con la población residente en zonas desfavorecidas que tiene dificultades de acceso a los recursos tanto sociales como laborales, potenciando su empoderamiento.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>

PL - Destinatarios

<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>La actuación consiste en fomentar la participación en asociaciones, en los espacios de encuentro, en mesas de participación, en promover la participación de la sociedad civil-ciudadana mediante reuniones, actividades socioculturales en las zonas, encuentros, asambleas; y en apoyar a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas; y en la formalización de la constitución de asociación vecinales. Esta dinamización de la población estará enfocada principalmente a la inserción sociolaboral de la población de las zonas.</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>
<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>La actuación consiste en fomentar la participación en asociaciones, en los espacios de encuentro, en mesas de participación, en promover la participación de la sociedad civil-ciudadana mediante reuniones, actividades socioculturales en las zonas, encuentros, asambleas; y en apoyar a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas; y en la formalización de la constitución de asociación vecinales. Esta dinamización de la población estará enfocada principalmente a la inserción sociolaboral de la población de las zonas</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>POR DETERMINAR</p>	<p>Otros/as</p>



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

## PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

### TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.



PL - Temporalización

<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.</p>		<p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p>	<p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p>	<p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p>
<p>1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>		<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>
<p>1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>	<p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p>
<p>1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p>		<p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p>	<p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p>	<p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p>
<p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p>	<p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>
<p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p>		<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>
<p>1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.</p>		<p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p>	<p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p>	<p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p>

1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.		1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.		1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.		2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.

PL - Temporalización

2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.
2.02.00 Reducir la brecha digital		2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.

PL - Temporalización

2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.		2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.		2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.

PL - Temporalización

2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.		2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.		2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.

PL - Temporalización

2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales

PL\_ - Temporalización

<p>2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>
<p>2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>
<p>2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo (OBLIGATORIO)</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>
<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>
<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>		<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>

PL - Temporalización

<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>		<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>
<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>
<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>		<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>	<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>	<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>
<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>		<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>	<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>	<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>



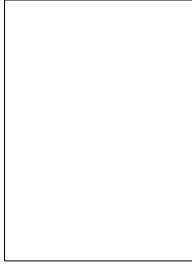
<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>		<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>	<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>	<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>
<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>		<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p>	<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p>	<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3</b></p>	<p><b>MEDIDAS EJE 3</b></p>	<p><b>MEDIDAS EJE 3</b></p>	<p><b>MEDIDAS EJE 3</b></p>	<p><b>MEDIDAS EJE 3</b></p>
<p>3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</p>		<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p>	<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p>	<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p>
<p>3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes</p>		<p>3.02.01 Resolución de déficit urbanos en zonas verdes</p>	<p>3.02.01 Resolución de déficit urbanos en zonas verdes</p>	<p>3.02.01 Resolución de déficit urbanos en zonas verdes</p>

3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficit urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficit urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficit urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficit urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos, ...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos, ...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos

PL - Temporalización

3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos		3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas

3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.		3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio



3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.		3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>	<b>MEDIDAS EJE 4</b>
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.		4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.		4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.

4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red			
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes			
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.		4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.		4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades





PL - Temporalización

4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.		4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.		4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.

PL\_ \_ Temporalización

<p>4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.</p>	<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>
<p>4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.</p>	<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

# PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

## RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

		Año 2018				
RECURSOS ECONÓMICOS	Línea 1	<b>19.078,38</b>				
	Línea 2	<b>68.222,52</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
			<b>300.712,80</b>	<b>340.585,92</b>	<b>343.979,44</b>	
			<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>	<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>	<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>	
		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
	Categoría profesional:	Trabajador/a Social: 3 profesionales (7 meses)	Trabajador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Educador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Integrador/a Social: 2 profesionales (12 meses)	Trabajador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Educador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Integrador/a Social: 2 profesionales (12 meses)	Trabajador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Educador/a Social: 3 profesionales (12 meses) Integrador/a Social: 2 profesionales (12 meses)	
HUMANOS	Solicitud presentada, junto a Anexo II de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la	<b>68.222,52</b>	<b>300.712,80</b>	<b>340.585,92</b>	<b>343.979,44</b>	
		<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>	<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>	<i>Campo numérico (importe EUROS)</i>		
		<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
Otros:	Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y/o desarrollo del Plan Local.					



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

## PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

### ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL

Entidades públicas	Entidades privadas
Ayuntamiento de Puente Genil (Delegaciones de: Servicios Sociales, Igualdad, Obras y Urbanismo, Deportes, Salud, Medio Ambiente. Policía Local)	DIANOVA
Centro de Salud	AVAS
CEIP Ramiro de Maeztu	Cruz Roja
CEIP Castillo Anzur	Asociación de Mujeres Artistas Las Roldanas
IES Fuente Álamo	INSERTA ANDALUCIA
EGEMASA (Empresa Pública Medio Ambiente)	Proyecto Hombre Córdoba
SODEPO (Empresa Pública, Sociedad de Desarrollo Local)	Aliento de Vida
	Representantes vecinales de las distintas zonas (C/ Bailén, Quevedo, Juan Rejano)

PL - Entidades participantes di




JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



AYUNTAMIENTO DE  
PUENTE GENIL



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo

## «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

### PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

## COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

#### Miembro 1.....

Nombre	Josefa
Apellidos:	Ramos Ramos
cargo/Puesto:	Concejala Servicios Sociales
telefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:peparamosramos@aytopuentegenil.es">peparamosramos@aytopuentegenil.es</a>
Nombre entidad:	Ayuntamiento Puente genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Pública

#### Miembro 2.....

Nombre	NURIA
Apellidos:	PÉREZ GÁLVEZ
cargo/Puesto:	DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
telefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:direccionsociales@aytopuentegenil.es">direccionsociales@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Mª JOSÉ DÍAZ JIMÉNEZ EDUCADORA PROGRAMAS 957609272 <a href="mailto:es@aytopuentegenil.es">es@aytopuentegenil.es</a> Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	JORGE BEDMAR RUIZ TRABAJADOR SOCIAL PLAN ZONAS 957609272 <a href="mailto:programassociales2@aytopuentegenil.es">programassociales2@aytopuentegenil.es</a> Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	GLORIA TORRES DÍAZ TRABAJADORA SOCIAL PLAN ZONAS 957609272 <a href="mailto:programassociales1@aytopuentegenil.es">programassociales1@aytopuentegenil.es</a> Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Mª CARMEN CARDEÑOSA DÍAZ TRABAJADORA SOCIAL PLAN ZONAS 957609272 <a href="mailto:planzonaspgenil@gmail.com">planzonaspgenil@gmail.com</a> Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Mª JOSÉ VERA AIRES DIRECTORA DE CENTRO 663046456 <a href="mailto:mariajose.vera@dianova.es">mariajose.vera@dianova.es</a> Asociación Dianova España Privada
	Nombre	MATILDE

<b>Miembro 1.....</b>	Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	LIGERO MONTILLA PSICÓLOGA 699835505 <a href="mailto:matilde.ligero@dianova.es">matilde.ligero@dianova.es</a> Asociación Dianova España Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	CARMEN GUTIÉRREZ MONTES VICEPRESIDENTA 679210968/630828493 <a href="mailto:carmengutimontes@gmail.com">carmengutimontes@gmail.com</a> Asociación de Mujeres Artistas Las Roldanas Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	INMACULADA GUERRERO MORENO GERENTE 676598015 / 957606740 <a href="mailto:info@avaspuentegenil.com">info@avaspuentegenil.com</a> Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS) Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	FELIX DELGADO MORILLO RESPONSABLE PROGRAMAS 676598015 / 957606740 <a href="mailto:info@avaspuentegenil.com">info@avaspuentegenil.com</a> Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS) Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	ELENA SÁNCHEZ TÉLLEZ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL 670790722 / 957606612 <a href="mailto:elsate@cruzroja.es">elsate@cruzroja.es</a> Cruz Roja Española Privada
	Nombre	RAFAEL



<b>Miembro 1.....</b>	Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	SÁNCHEZ PÉREZ PRESIDENTE 957606612 <a href="mailto:rasape@cruzroja.es">rasape@cruzroja.es</a> Cruz Roja Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	LIDIA RUIZ CABEZAS DIRECCIÓN 665618281/ 957609675  DISGENIL Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CABALLERO TÉCNICO PREVENCIÓN-TERAPEUTA 619747619 <a href="mailto:mamc29478@gmail.com">mamc29478@gmail.com</a> Proyecto Hombre Córdoba Mixta
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	JAVIER GIRALDEZ JIMÉNEZ PRESIDENTE 665908761 <a href="mailto:alientodevida.ct@gmail.com">alientodevida.ct@gmail.com</a> Aliento de Vida Mixta
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	RAFAEL BAUTISTA FRANCO RUIZ ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL 957605034. EXT 361 <a href="mailto:rafaelfranco@aytopuentegenil.es">rafaelfranco@aytopuentegenil.es</a> Oficina de Obras y Urbanismo. Ayto Puente Genil pública
	Nombre	MANUEL

<b>Miembro 1.....</b>	Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	ESTRADA PORCEL DIRECTOR 957618907 / 671592935 <a href="mailto:14006151.edu@juntadeandalucia.es">14006151.edu@juntadeandalucia.es</a> IES PROFESOR ANDRÉS BOJOLLO pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	MANUEL ARROYO PÉREZ DIRECTOR 957618544 <a href="mailto:14006151.edu@juntadeandalucia.es">14006151.edu@juntadeandalucia.es</a> CEIP RAMIRO DE MAEZTU pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	DAVID RUIZ GUTIÉRREZ UGC DE PUENTE GENIL <a href="mailto:david.ruiz.gutierrez.sspa@juntadeandalucia.es">david.ruiz.gutierrez.sspa@juntadeandalucia.es</a> CENTRO DE SALUD pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	ISABEL LÓPEZ REY RESPONSABLE ÁREA MEDIO AMBIENTE <a href="mailto:ilopez@egemasa.es">ilopez@egemasa.es</a> EGEMASA pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	LUISA M <sup>a</sup> REINA LINARES JEFATURA DE ESTUDIOS 957618931 <a href="mailto:14007398.edu@juntadeandalucia.es">14007398.edu@juntadeandalucia.es</a> CEIP CASTILLO ANZUR pública
	Nombre	EMILIO

<b>Miembro 1.....</b>	Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	GUERRERO CERMERÓN DIRECTOR IES FUENTE ALAMO 671567567 <a href="mailto:director@iesfuentelalmo.es">director@iesfuentelalmo.es</a> IES FUENTE ÁLAMO pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAENA  685626868  Vecino Barrio Juan Rejano
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	   14600747.edu@juntadeandalucia.es CEIP MAESTRO ENRIQUE ASENSI pública
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	MANUEL MARTOS CORTÉS  670756722  ASOJEM Privada
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	YERAI GARCÍA ORTIZ  657490850 / 657490580  VECINO CALLE BAILÉN
	Nombre	SILVIA

<b>Miembro 1.....</b>	Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	CAMACHO MIGUELES    VECINA CALLE BAILEN
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	JESÚS FLORES CASTRO  685057022  VECINO FRANCISCO DE QUEVEDO
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	JUANA FLORES LENDÍNEZ  644770518  VECINA FRANCISCO DE QUEVEDO
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	LIZARDO FLORES CASTRO  687802024  VECINO JUAN REJANO
<b>Miembro 1.....</b>	Nombre Apellidos: cargo/Puesto: telefono: Correo Electrónico: Nombre Entidad /Departamento Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	FELISA BASCÓN RUIZ INFORMADORA IGUALDAD CIM 957609272 <a href="mailto:mujer@aytopuentegenil.es">mujer@aytopuentegenil.es</a> Delegación de Igualdad. Ayto Puente Genil pública

### ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Persona/s participante/s	Función / desempeño del/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	AYUNTAMIENTO DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES	PEPA RAMOS RAMOS	PRESIDENTA	Texto libre	CON CARÁCTER MENSUAL
		NURIA PEREZ GALVEZ			
		M <sup>ª</sup> JOSÉ JIMÉNEZ DÍAZ			
		M <sup>ª</sup> CARMEN CARDEÑOSA DÍAZ			
		GLORIA TORRES DÍAZ JORGE BEDMAR RUIZ			
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)		Los indicados en la CLIC			CARÁCTER CUATRIMESTRAL
MESA SECTORIAL Y/O DE ZONAS	MESA ASOCIACIONES IMPLICADAS EN ACCIONES EN LAS ZN	EQUIPO DINAMIZADOR			CARÁCTER CUATRIMESTRAL
		A.V.A.S.			
		ASAMBLE ALOCAL CRUZ ROJA			
		DIANOVA			
		ALIENTO DE VIDA			
		DISGENIL			
		ASOJEM LAS ROLDANAS			
MESA SECTORIAL Y/O DE ZONAS	MESA SECTOR EDUCACIÓN IMPLICADAS EN ACCIONES EN LAS ZN	EQUIPO DINAMIZADOR			CARÁCTER CUATRIMESTRAL
		CPIP ENRIQUE ASENSI			
		CPIP CASTILLO ANZRU			
		CPIP RAMIRO DE MAEZRU			
		IES ANDRES BOJOLLO			
		IES FUENTE ALAMO			

PL - \_Gobernanza

MESA SECTORIAL Y/O DE ZONAS	MESA DE TRABAJO ZONA BARRIADA JUAN REJANO	EQUIPO DINAMIZADOR			CARÁCTER TRIMESTRAL
		VECINOS EN GENERAL			

MESA SECTORIAL Y/O DE ZONAS	MESA DE TRABAJO ZONA CL. FCO DE QUEVEDO	EQUIPO DINAMIZADOR			CARÁCTER TRIMESTRAL
		VECINOS EN GENERAL			

MESA SECTORIAL Y/O DE ZONAS	MESA DE TRABAJO ZONA CL. BAILEN	EQUIPO DINAMIZADOR			CARÁCTER TRIMESTRAL
		VECINOS EN GENERAL			



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

**PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

**HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	- Haber realizado el Plan de Inclusión Sociolaboral con el acompañamiento a aquellas personas de ZD beneficiarias de RMISA de ZD	- Número de personas que han finalizado los itinerarios.

Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	- Número de contratación pública de las entidades locales	- Número de personas contratadas por entidades públicas.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	- Estudio de identificación de necesidades de las personas residentes en zonas. - Realización de talleres orientados a solventar esas necesidades detectadas	- Realización del estudio - Nº de talleres realizados.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	- Información proporcionada para la obtención de los certificados de profesionalidad.	- Números de certificados de profesionalidad obtenidos.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad	- Actuaciones informativas para la creación de empresas y ayudas a la contratación realizadas.	- Número de actuaciones informativas realizadas.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	- Actuaciones para la mediación realizadas de cara a favorecer la contratación de personas residentes en ZD.	- Coordinación con empresas y entidades relacionadas con el empleo.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	- Inclusión de medidas de discriminación en planes empleo municipal	- Número de medidas
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	- Realización de un estudio del mercado de trabajo en relación a las características de la zona.	- Estudio realizado.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio del perfil de las personas desempleadas residentes en zonas desfavorecidas	- Estudio realizado.

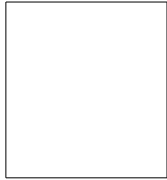


PL - Seguimiento y evaluación 2

Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio del perfil de las empresas empleadoras existentes en zonas desfavorecidas	- Estudio realizado.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	-Haber apoyado en los planes de compensación y formación educativa para incrementar el éxito y el nivel formativo.	- Centros educativos con los que se ha coordinado. - Nº actuaciones de apoyo llevadas a cabo -Número de centros educativos que se ha llevado coordinación. - Familias con las que se ha intervenido.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	- Plan formativo en TIC al equipo técnico y educativo de la zona.	- Número de acciones formativas realizadas -Número de participantes en las acciones formativas ofrecidas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	-Haber apoyado en el desarrollo de los planes de compensación y formación educativa para incrementar el éxito y el nivel formativo.	- Centros educativos con los que se ha coordinado. - Nº actuaciones de apoyo llevadas a cabo -Número de centros educativos que se ha llevado coordinación. - Familias con las que se ha intervenido.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Haber apoyado en los planes de compensación y formación educativa para incrementar el éxito y el nivel formativo.	- Centros educativos con los que se ha coordinado. - Nº actuaciones de apoyo llevadas a cabo -Número de centros educativos que se ha llevado coordinación. - Familias con las que se ha intervenido.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Haber apoyado en el desarrollo de los planes de compensación y formación educativa para incrementar el éxito y el nivel formativo.	- Centros educativos con los que se ha coordinado. - Nº actuaciones de apoyo llevadas a cabo -Número de centros educativos que se ha llevado coordinación. - Familias con las que se ha intervenido.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Puesta en marcha de escuelas de verano	-Número de participantes, edad y sexo de los mismos. -Número de escuelas de verano creadas.

PL - Seguimiento y evaluación 2

<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.</p>	<p>2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.</p>	<p>- Haber realizado actuaciones para el refuerzo educativo y desarrollo de habilidades y competencias sociales.</p>	<p>-Número de actuaciones realizadas. - Nº de participantes en dichos proyectos socioeducativos</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.</p>	<p>2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Realización de actuaciones de prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>- Número de actuaciones de drogodependencias para familias desarrolladas. -Número de familias atendidas a través de los programas . - Coordinación con el programa ciudades ante las drogas. Derivaciones de casos.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.</p>	<p>2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Actuaciones de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares desarrolladas.</p>	<p>- Número de actuaciones en los centros escolares llevadas a cabo. - Número de participantes</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.</p>	<p>2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p>	<p>-Haber apoyado en el desarrollo de los planes de compensación y formación educativa para incrementar el éxito y el nivel formativo.</p>	<p>- Centros educativos con los que se ha coordinado. - Nº actuaciones de apoyo llevadas a cabo -Número de centros educativos que se ha llevado coordinación. - Familias con las que se ha intervenido.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.02.00 Reducir la brecha digital</p>	<p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p>	<p>Haber desarrollado talleres de formación y mejora en las competencias digitales</p>	<p>-Número de personas asistentes y que han finalizado los talleres -Número de talleres de formación y mejora en las competencias digitales ofrecidos.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.03.00 Reducir la brecha de género</p>	<p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Haber realizado actuaciones que se para fomentar la igualdad de género</p>	<p>-Número de actuaciones realizadas. -Número de personas que han participado en las actuaciones para fomentar la igualdad de género.</p>



<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva</p>	<p>2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.</p>	<p>- Que se haya establecido y mantenido coordinación con los centros sanitarios de cara a coordinar actuaciones.</p>	<p>- Coordinación realizada con los centros sanitarios.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva</p>	<p>2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.</p>	<p>Talleres preventivos sobre la crianza y el nacimiento</p>	<p>-Número de talleres preventivos sobre la crianza y el nacimiento. - número de participantes en los talleres preventivos sobre la crianza y el nacimiento.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.</p>	<p>2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>Que se haya realizado actuaciones de prevención de drogodependencias para familias.</p>	<p>- Número de actuaciones de drogodependencias para familias desarrolladas. -Número de familias atendidas a través de los programas . - Coordinación con el programa ciudades ante las drogas. Derivaciones de casos.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.</p>	<p>2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.</p>	<p>- Actuaciones de asesoramiento y formación en desarrollo de hábitos saludables demandadas por centros educativos llevadas a cabo.</p>	<p>-Número de profesorado/alumnado que se han beneficiado de dichos programas. -Números de centros que han participado en los programas de prevención sobre el consumo de adicciones.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.</p>	<p>2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p>Realización de actuaciones de prevención y atención que incluya el enfoque de la perspectiva de género.</p>	<p>-Número de medios de difusión se han utilizado. -Número de programas realizados. - Número de personas atendidas en dichos programas teniendo en cuenta las variables de sexo y edad.</p>

<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.</p>	<p>2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>Realización de distintas actuaciones a jóvenes en las zonas desfavorecidas.</p>	<p>-Número de participantes por sexo. -Número de actuaciones dirigidas con jóvenes en las zonas desfavorecidas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.</p>	<p>2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.</p>	<p>Actuaciones deportivas y de ocio y tiempo libre jóvenes ofertadas.</p>	<p>Numero de jóvenes participantes en dichas actuaciones</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.</p>	<p>2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.</p>	<p>Actividades de prevención mental y emocional ofertadas.</p>	<p>-Número de actividades realizadas. -Número de participantes en las mismas</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.</p>	<p>2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.</p>	<p>Haber realizado un estudio y seguimiento de la situación actual de las viviendas</p>	<p>-Informes emitidos del estudio realizado.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.</p>	<p>2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.</p>	<p>Haber desarrollado actuaciones de cara al fomento de un buen uso de las viviendas y espacios comunes</p>	<p>-Número de actuaciones. - Número de personas implicadas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.</p>	<p>2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.</p>	<p>- Haber aumentado el número de viviendas en situación normalizada.</p>	<p>-Número de actuaciones realizadas. -Número de viviendas que se han podido regularizar. - Coordinación con AVRA.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.</p>	<p>2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.</p>	<p>- Que se haya llevado a cabo actuaciones de información, orientación para la tramitación de la bolsa de vivienda. - Que se haya acompañado a los nuevos adjudicatarios de vivienda durante el proceso.</p>	<p>-Número de viviendas habilitadas. -Número de acciones de mejora para habilitación de dichas viviendas. - Coordinación con AVRA.</p>

<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.</p>	<p>2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.</p>	<p>- Que se haya llevado a cabo actuaciones de información, orientación para la tramitación de la bolsa de vivienda. - Que se haya acompañado a los familias adjudicatarias de vivienda durante el proceso.</p>	<p>-Número de viviendas habilitadas. -Número de acciones de mejora para habilitación de dichas viviendas. - Coordinación con AVRA.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.</p>	<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>Haber reforzado los profesionales de SS.SS</p>	<p>Número de profesionales con los que se ha reforzado los Servicios Sociales.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.</p>	<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>- Haber llevado a cabo actuaciones de índole deportiva.</p>	<p>-Número de actuaciones realizadas. -Número participantes en las mismas, teniendo en cuenta las variables de sexo y edad.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.</p>	<p>2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>- Que se haya adaptado el horario de los profesionales contratados para el Plan incluyendo horario de tarde.</p>	<p>- Horario laboral del personal de zonas desfavorecidas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.</p>	<p>2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona</p>	<p>- Haber realizado coordinación con la red asociativa de referencia en las zonas.</p>	<p>- Entidades referentes en las zonas con las que se ha mantenido coordinación.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.</p>	<p>2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.</p>	<p>- Que los profesionales de ZD hayan realizado formación para el conocimiento e intervención adaptada a las necesidades de los distintos colectivos de residentes en ZD.</p>	<p>-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.</p>	<p>2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales</p>	<p>- Que los profesionales de ZD hayan realizado formación para el conocimiento e intervención adaptada a las necesidades de los distintos colectivos de residentes en ZD.</p>	<p>-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO</p>	<p>Que se hayan elaborado itinerarios de inclusión sociolaboral</p>	<p>Número de itinerarios de inclusión sociolaboral realizados con desglose de género.</p>

<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p>	<p>- Haber realizado el Plan de Inclusión Sociolaboral con el acompañamiento a aquellas personas de ZD beneficiarias de RMISA de ZD</p>	<p>- Número de personas que han finalizado los itinerarios.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>- Haber realizado el Plan de Inclusión Sociolaboral con el acompañamiento a aquellas personas de ZD beneficiarias de RMISA de ZD</p>	<p>- Número de personas que han finalizado los itinerarios.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p>	<p>- Haber desarrollado actuaciones de información y formación con la población diana de ZD relativa a salud.</p>	<p>- Actuaciones realizadas. - Participantes en las mismas. - Coordinación con profesionales del centro de salud.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p>	<p>Haber realizado actuaciones formativas e informativas en las zonas desfavorecidas sobre la importancia de tener una alimentación saludable y de práctica de la actividad física.</p>	<p>Número de actuaciones formativas e informativas en las zonas desfavorecidas sobre la importancia de tener una alimentación saludable y de práctica de la actividad física. Número de participantes en los talleres.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias</p>	<p>Haber realizado actuaciones formativas e informativas en las zonas desfavorecidas sobre la importancia de tener una alimentación saludable y de práctica de la actividad física.</p>	<p>Número de actuaciones formativas e informativas en las zonas desfavorecidas sobre la importancia de tener una alimentación saludable y de práctica de la actividad física. Número de participantes en los talleres.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p>	<p>2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p>	<p>-Acciones para la mejora de la salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud.</p>	<p>-Número de acciones para la mejora de la salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud. -Número de participantes en las acciones teniendo en cuenta la variable edad y etnia.</p>

<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p>	<p>- Que los profesionales de salud se hayan formado para el conocimiento y atención adaptada a las necesidades de los distintos colectivos de residentes en ZD.</p>	<p>-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p>	<p>- Que los profesionales de salud se hayan formado para el conocimiento y atención adaptada a las necesidades de los distintos colectivos de residentes en ZD.</p>	<p>-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.</p>
<p>Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social</p>	<p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p>	<p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p>	<p>- Que los profesionales de salud se hayan formado para el conocimiento y atención adaptada a las necesidades de los distintos colectivos de residentes en ZD.</p>	<p>-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.</p>
<p>Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia</p>	<p>3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</p>	<p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p>	<p>- Haber recogido demandas de los residentes en zonas con las necesidades sentidas y propuestas de mejora planteadas.</p>	<p>- Reuniones con vecinos mantenidas. - recogida de demandas.</p>
<p>Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia</p>	<p>3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes</p>	<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>Que se hayan incrementado el número zonas verdes</p>	<p>Número de zonas verdes incrementadas</p>
<p>Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia</p>	<p>3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes</p>	<p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos</p>	<p>Haber realizado actuaciones para mejorar los espacios públicos</p>	<p>Número de actuaciones realizadas para los espacios públicos.</p>
<p>Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia</p>	<p>3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes</p>	<p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)</p>	<p>Haber realizado actuaciones para mejorar los espacios públicos</p>	<p>Número de actuaciones realizadas para los espacios públicos.</p>
<p>Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia</p>	<p>3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes</p>	<p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p>	<p>Haber realizado actuaciones para mejorar los espacios públicos</p>	<p>Número de actuaciones realizadas para los espacios públicos.</p>



Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Cesión de espacios públicos	Número de espacios públicos cedidos
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Haber llevado a cabo acciones formativas para la convivencia y acciones de mediación para la resolución de conflicto.	Numero de acciones formativas realizadas. Número de participantes en las acciones formativas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Que se hayan realizado acciones de prevención del delito	Número de acciones realizadas de prevención de delitos y conductas incívicas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Presencia real de los cuerpos y fuerzas de seguridad en los puntos de atención	
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Que se haya mantenido mesas de trabajo para la coordinación y dinamización del Plan Local de zonas desfavorecidas. - Que se haya realizado coordinación y actuaciones comunes para la dinamización de la población.	- Número de entidades con las que se ha establecido coordinación.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	- Que se hayan eliminado barreras urbanísticas detectadas.	- Número de barreras urbanísticas detectadas y número que hayan sido eliminadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	- Que se haya establecido puntos de atención en ZD a personas residentes en las mismas. - Que se hayan llevado a cabo programas municipales dirigidas a la población de ZD preferentemente en zonas.	- Número de actuaciones sociales municipales llevadas a cabo en ZD. - Punto de atención establecido en zonas.

Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	- Que se haya establecido coordinación con las empresas de suministros básicos. - Contar con un protocolo de actuación para la regularización del consumo.	- Empresas con las que se ha mantenido coordinación. - Redacción del protocolo.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	- Haber realizado acciones formativas en el consumo responsable de suministros básicos	- Acciones formativas que se han realizado.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	- Que se hayan recogido de iniciativas populares de actividades de intercambio popular en caso de que hayan surgido. - Haber realizado aquellas propuestas viables de actuaciones interculturales.	- Número de iniciativas populares recogidas. - Número de actuaciones interculturales de las propuestas llevadas a cabo.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	- Haber llevado a cabo acciones para cesión de espacios públicos	- Número de acciones para la promoción de cesiones de espacio llevados a cabo.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Acciones encaminadas para el uso de espacios en otras zonas municipio que se hayan realizado.	Número de acciones encaminadas para el uso de espacios en otras zonas del municipio. - Número de personas participantes en dichas acciones.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	- Actividades culturales y recreativas realizadas.	-Actividades realizadas donde que se hayan organizado conjuntamente con la vecindad. -Número de participantes residentes en zonas.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Acciones para estudio de zonas relativas a la influencia del territorio en el municipio llevadas a cabo.	-Número de Acciones realizadas
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	- Que los profesionales de ZD hayan realizado formación en materia de desarrollo comunitario.	-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.

Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	- Que los profesionales de ZD hayan realizado formación para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral.	-Número de profesionales que se han formado. -Número de acciones formativas específicas para los profesionales realizadas.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Encuentros entre profesionales que intervienen en la zonas que se hayan producido.	Número de encuentros realizados
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	- Que los profesionales de ZD hayan realizado formación continua para la intervención en ZD	- Número de profesionales que hayan realizado formación. - Número de formaciones que se ha realizado.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Que se haya constituido una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas	- Red que se haya constituido y entidades que forman parte de la RED para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Que se haya adaptado del horario de atención a la ciudadanía	Horario de atención que se esté realizando.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	- Que se haya creado coordinaciones sectoriales de trabajo común para la intervención social comunitaria efectiva.	-Número de entidades que se ha establecido coordinación sectorialmente para un intervención por ámbitos de actuación.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Acciones formativas de equipos intersectoriales para capacitarlos en Itinerarios de inclusión sociolaboral.	Número de profesionales que forman parte de los equipos intersectoriales. Número de acciones formativas para capacitar a los equipos intersectoriales.

Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	- Que se haya llevado a cabo difusión de las actividades que se realizan en el municipio.	- Zonas en las que se ha llevado a cabo difusión de las actividades.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Actuaciones para mejorar la imagen de las zonas desfavorecidas	-número de Actuaciones realizadas para mejorar la imagen de las zonas desfavorecidas.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	- Puntos de información creados	Números de Puntos de información creados
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	- Haber realizado difusión de las actividades que se han llevado a cabo en ZD	Publicaciones realizadas de las actividades llevadas a cabo en ZD
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Creación de una Red para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas	-Número de entidades que forman parte de la RED para la coordinación, intervención, atención y fomento de la participación activa en las zonas.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	- Haber realizado difusión de las actividades que se han llevado a cabo en ZD	- Zonas en las que se ha llevado a cabo difusión de las actividades.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	- Que se haya incluido presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	- Nº personas mediadoras incluidas en los proyectos.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	- Que se haya creado la Comisión Local, Provincial y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia de los Planes Locales.	-Número de reuniones de las comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia de los Planes Locales.

<p>Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria</p>	<p>4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.</p>	<p>4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.</p>	<p>Actuaciones de coordinación con los agentes de dinamización comunitaria y mesas sectoriales llevadas a cabo.</p>	<p>Número de actuaciones realizadas</p>
<p>Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria</p>	<p>4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.</p>	<p>4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.</p>	<p>-Creación de un registro de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública.</p>	<p>-Número de entidades identificadas como de iniciativa social financiadas por la Administración Pública que sean agentes articuladores de los itinerarios.</p>
<p>Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria</p>	<p>4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.</p>	<p>4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.</p>	<p>Haber realizado acciones de dinamización y sensibilización de la población en ZD</p>	<p>Número de acciones realizadas</p>
<p>Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria</p>	<p>4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.</p>	<p>4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.</p>	<p>Haber realizado acciones de dinamización y sensibilización en ZD</p>	<p>Número de acciones realizadas</p>

## COMPOSICIÓN CLIC

## SERVICIOS SOCIALES

Nombre JOSEFA  
 Apellidos: RAMOS RAMOS  
 cargo/Puesto: Concejala Servicios Sociales  
 teléfono: 957609272  
 Correo Electrónico: [peparamosramos@aytopuentegenil.es](mailto:peparamosramos@aytopuentegenil.es)  
 Nombre entidad: Ayuntamiento Puente genil  
 Tipo de entidad (pública/privada/mixta) : Pública

Nombre	NURIA
Apellidos:	PÉREZ GÁLVEZ
cargo/Puesto:	DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES
télefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:direccionssociales@aytopuentegenil.es">direccionssociales@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	M <sup>a</sup> JOSÉ
Apellidos:	DÍAZ JIMÉNEZ
cargo/Puesto:	EDUCADORA PROGRAMAS
télefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:es@aytopuentegenil.es">es@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	JORGE
Apellidos:	BEDMAR RUIZ
cargo/Puesto:	TRABAJADOR SOCIAL PLAN ZONAS
télefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:programassociales2@aytopuentegenil.es">programassociales2@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	GLORIA
Apellidos:	TORRES DÍAZ
cargo/Puesto:	TRABAJADORA SOCIAL PLAN ZONAS
télefono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:programassociales1@aytopuentegenil.es">programassociales1@aytopuentegenil.es</a>

Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	M <sup>a</sup> CARMEN
Apellidos:	CARDEÑOSA DÍAZ
cargo/Puesto:	TRABAJADORA SOCIAL PLAN ZONAS
teléfono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:carmencd29@yahoo.es">carmencd29@yahoo.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Servicios Sociales. Ayuntamiento de Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	M <sup>a</sup> JOSÉ
Apellidos:	VERA AIRES
cargo/Puesto:	DIRECTORA DE CENTRO
teléfono:	663046456
Correo Electrónico:	<a href="mailto:mariajose.vera@dianova.es">mariajose.vera@dianova.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Asociación Dianova España
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada

Nombre	MATILDE
Apellidos:	LIGERO MONTILLA
cargo/Puesto:	PSICÓLOGA
teléfono:	699835505
Correo Electrónico:	<a href="mailto:matilde.ligero@dianova.es">matilde.ligero@dianova.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Asociación Dianova España
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada

Nombre	CARMEN
Apellidos:	GUTIÉRREZ MONTES
cargo/Puesto:	VICEPRESIDENTA
teléfono:	679210968/630828493
Correo Electrónico:	<a href="mailto:carmengutimontes@gmail.com">carmengutimontes@gmail.com</a>
Nombre Entidad /Departamento	Asociación de Mujeres Artistas Las Roldanas
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada

Nombre	INMACULADA
Apellidos:	GUERRERO MORENO
cargo/Puesto:	GERENTE
teléfono:	676598015 / 957606740
Correo Electrónico:	<a href="mailto:info@avaspuentegenil.com">info@avaspuentegenil.com</a>
Nombre Entidad /Departamento	Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)

Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	FÉLIX
Apellidos:	DELGADO MORILLO
cargo/Puesto:	RESPONSABLE PROGRAMAS
teléfono:	957606740
Correo Electrónico:	<a href="mailto:info@avaspuentegenil.com">info@avaspuentegenil.com</a>
Nombre Entidad /Departamento	Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	ELENA
Apellidos:	SÁNCHEZ TÉLLEZ
cargo/Puesto:	TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL
teléfono:	670790722 / 957606612
Correo Electrónico:	<a href="mailto:elsate@cruzroja.es">elsate@cruzroja.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Cruz Roja Española
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	RAFAEL
Apellidos:	SÁNCHEZ PÉREZ
cargo/Puesto:	PRESIDENTE
teléfono:	957606612
Correo Electrónico:	<a href="mailto:rasape@cruzroja.es">rasape@cruzroja.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Cruz Roja
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	MANUEL
Apellidos:	MARTOS
cargo/Puesto:	
teléfono:	670756722
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	ASOJEM
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	MIGUEL ÁNGEL
Apellidos:	MARTÍNEZ CABALLERO
cargo/Puesto:	TÉCNICO PREVENCIÓN-TERAPEUTA
teléfono:	619747619
Correo Electrónico:	<a href="mailto:mamc29478@gmail.com">mamc29478@gmail.com</a>
Nombre Entidad /Departamento	Proyecto Hombre Córdoba



Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Mixta
Nombre	JAVIER
Apellidos:	GIRALDEZ JIMÉNEZ
cargo/Puesto:	PRESIDENTE
teléfono:	665908761
Correo Electrónico:	<a href="mailto:alientodevida.ct@gmail.com">alientodevida.ct@gmail.com</a>
Nombre Entidad /Departamento	Aliento de Vida
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	RAFAEL BAUTISTA
Apellidos:	FRANCO RUIZ
cargo/Puesto:	ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
teléfono:	957605034. EXT 361
Correo Electrónico:	<a href="mailto:rafaelfranco@aytopuentegenil.es">rafaelfranco@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Oficina de Obras y Urbanismo. Ayto Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	MANUEL
Apellidos:	ESTRADA PORCEL
cargo/Puesto:	DIRECTOR
teléfono:	957618907 / 671592935
Correo Electrónico:	<a href="mailto:14006151.edu@juntadeandalucia.es">14006151.edu@juntadeandalucia.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	IES PROFESOR ANDRÉS BOJOLLO
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	MANUEL
Apellidos:	ARROYO PÉREZ
cargo/Puesto:	DIRECTOR
teléfono:	957618544
Correo Electrónico:	<a href="mailto:14006151.edu@juntadeandalucia.es">14006151.edu@juntadeandalucia.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	CEIP RAMIRO DE MAEZTU
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	DAVID
Apellidos:	RUIZ GUTIÉRREZ
cargo/Puesto:	UGC DE PUENTE GENIL
teléfono:	
Correo Electrónico:	<a href="mailto:david.ruiz.gutierrez.sspa@juntadeandalucia.es">david.ruiz.gutierrez.sspa@juntadeandalucia.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	CENTRO DE SALUD
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	ISABEL
Apellidos:	LÓPEZ REY
cargo/Puesto:	RESPONSABLE ÁREA MEDIO AMBIENTE
teléfono:	
Correo Electrónico:	<a href="mailto:ilopez@egemasa.es">ilopez@egemasa.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	EGEMASA
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	LUISA M <sup>a</sup>
Apellidos:	REINA LINARES
cargo/Puesto:	JEFATURA DE ESTUDIOS
teléfono:	957618931
Correo Electrónico:	<a href="mailto:14007398.edu@juntadeandalucia.es">14007398.edu@juntadeandalucia.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	CEIP CASTILLO ANZUR
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	EMILIO
Apellidos:	GUERRERO CERMERÓN
cargo/Puesto:	DIRECTOR
teléfono:	671567567
Correo Electrónico:	<a href="mailto:director@iesfuentealamo.es">director@iesfuentealamo.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	IES FUENTE ÁLAMO
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública
Nombre	FRANCISCO JAVIER
Apellidos:	GONZÁLEZ BAENA
cargo/Puesto:	
teléfono:	685626868
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	Vecino Barrio Juan Rejano
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	
Apellidos:	
cargo/Puesto:	
teléfono:	
Correo Electrónico:	<a href="mailto:14600747.edu@juntadeandalucia.es">14600747.edu@juntadeandalucia.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	CEIP MAESTRO ENRIQUE ASENSI
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública

Nombre	LIDIA
Apellidos:	RUIZ CABEZAS
cargo/Puesto:	DIRECCIÓN
teléfono:	665618281/ 957609675
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	DISGENIL
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	Privada
Nombre	YERAI
Apellidos:	GARCÍA ORTIZ
cargo/Puesto:	
teléfono:	657490850 / 657490580
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	VECINO CALLE BAILÉN
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	SILVIA
Apellidos:	CAMACHO MIGUELES
cargo/Puesto:	
teléfono:	
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	VECINA CALLE BAILEN
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	JESÚS
Apellidos:	FLORES CASTRO
cargo/Puesto:	
teléfono:	685057022
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	VECINO FRANCISCO DE QUEVEDO
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	JUANA
Apellidos:	FLORES LENDÍNEZ
cargo/Puesto:	
teléfono:	644770518
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	VECINA FRANCISCO DE QUEVEDO
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
Nombre	LIZARDO

Apellidos:	FLORES CASTRO
cargo/Puesto:	
teléfono:	687802024
Correo Electrónico:	
Nombre Entidad /Departamento	VECINO JUAN REJANO
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	
<hr/>	
Nombre	FELISA
Apellidos:	BASCÓN RUIZ
cargo/Puesto:	INFORMADORA IGUALDAD CIM
teléfono:	957609272
Correo Electrónico:	<a href="mailto:mujer@aytopuentegenil.es">mujer@aytopuentegenil.es</a>
Nombre Entidad /Departamento	Delegación de Igualdad. Ayto Puente Genil
Tipo de entidad (pública/privada/mixta) :	pública



**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas»  
ERACIS**

## **PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

**INSERTAR LOGOTIPO ENTIDAD LOCAL**





<b>CÓDIGO</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
40131	ALMERÍA	Almería (capital)
40132	ALMERÍA	Almería (capital)
40133	ALMERÍA	Almería (capital)
40134	ALMERÍA	Almería (capital)
49021	ALMERÍA	Ejido (El)
49022	ALMERÍA	Ejido (El)
49023	ALMERÍA	Ejido (El)
49031	ALMERÍA	Mojonera (La)
40661	ALMERÍA	Níjar
40791	ALMERÍA	Roquetas de Mar
41021	ALMERÍA	Vícar
110041	CÁDIZ	Algeciras
110061	CÁDIZ	Arcos de la Frontera
110062	CÁDIZ	Arcos de la Frontera
110071	CÁDIZ	Barbate
110121	CÁDIZ	Cádiz (capital)
110122	CÁDIZ	Cádiz (capital)
110151	CÁDIZ	Chiclana de la Frontera
110201	CÁDIZ	Jerez de la Frontera
110202	CÁDIZ	Jerez de la Frontera
110203	CÁDIZ	Jerez de la Frontera
110221	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)
110222	CÁDIZ	Línea de la Concepción (La)
110231	CÁDIZ	Medina Sidonia
110271	CÁDIZ	Puerto de Santa María (El)
110291	CÁDIZ	Puerto Serrano
110311	CÁDIZ	San Fernando
110331	CÁDIZ	San Roque
110321	CÁDIZ	Sanlúcar de Barrameda
140071	CÓRDOBA	Baena
140211	CÓRDOBA	Córdoba (capital)
140212	CÓRDOBA	Córdoba (capital)
140213	CÓRDOBA	Córdoba (capital)
140491	CÓRDOBA	Palma del Río
140521	CÓRDOBA	Peñarroya-Pueblonuevo
140561	CÓRDOBA	Puente Genil
140562	CÓRDOBA	Puente Genil

**AREA ZONA DESFAVORECIDA**

ARACELI-PIEDRAS REDONDAS-LOS ALMENDROS

EL PUCHE

FUENTECICA-QUEMADERO

LA CHANCA-PESCADERÍA

EL EJIDO CENTRO

LAS NORIAS-SAN AGUSTÍN

PAMPANICO (100 VIVIENDAS)

VENTA DEL VISO

EL BARRANQUETE

CTRA. LA MOJONERA-ROQUETAS

LA GANGOSA-VISTASOL

ZONA SUR ALGECIRAS

ARCOS DE LA FRONTERA-SUR

JÉDULA

MONTARAZ

BDA. DE LORETO, BDA. CERRO DEL MORO

BDA. LA PAZ, BDA. GUILLEN MORENO

CHICLANA SUR (PLAZA MAYOR-FUENTE AMARGA)

DIST. OESTE (PICADUEÑAS)

DISTRITO OESTE JEREZ

DISTRITO SUR JEREZ

BARRIADA EL JUNQUILLO

LA ATUNARA

BARRIADA LA PAZ-BLAS INFANTE Y CONSTITUCIÓN

BARRIO ALTO- SUDAMÉRICA

BARRIADA GUADALETE

BARRIADA BAZÁN

BDA. DE PUENTE MAYORGA

BARRIO ALTO Y BARRIO BAJO

BARRIADA SAN PEDRO, EL SALVADOR Y LADERA SUR-BAENA

BARRIADA LAS PALMERAS

DISTRITO SUR CORDOBA

LAS MORERAS

BDA. V CENTENARIO Y OTRAS PALMA DEL RIO

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

BDA. POETA JUAN REJANO, C. FRANCISCO DE QUEVEDO-PUENTE GENIL

BAILÉN



180221	GRANADA	Atarfe
180231	GRANADA	Baza
180791	GRANADA	Fuente Vaqueros
180871	GRANADA	Granada (capital)
180872	GRANADA	Granada (capital)
180891	GRANADA	Guadix
180981	GRANADA	Huésca
181051	GRANADA	Iznalloz
181221	GRANADA	Loja
181401	GRANADA	Motril
181402	GRANADA	Motril
181403	GRANADA	Motril
181581	GRANADA	Pinos Puente
210051	HUELVA	Almonte
210251	HUELVA	Cortegana
210411	HUELVA	Huelva (capital)
210412	HUELVA	Huelva (capital)
210413	HUELVA	Huelva (capital)
210414	HUELVA	Huelva (capital)
210421	HUELVA	Isla Cristina
210491	HUELVA	Minas de Riotinto
210521	HUELVA	Nerva
230051	JAÉN	Andújar
230101	JAÉN	Bailén
230121	JAÉN	Beas de Segura
230241	JAÉN	Carolina (La)
230391	JAÉN	Guarromán
230501	JAÉN	Jaén (capital)
230502	JAÉN	Jaén (capital)
230551	JAÉN	Linares
230552	JAÉN	Linares
230701	JAÉN	Pozo Alcón
230921	JAÉN	Úbeda
230971	JAÉN	Villanueva del Arzobispo
290121	MÁLAGA	Álora
290671	MÁLAGA	Málaga (capital)
290672	MÁLAGA	Málaga (capital)
290673	MÁLAGA	Málaga (capital)

BARRIOS EL BARRANCO Y LA CAÑADA  
CUEVAS DE BAZA  
BARRIO DE SANTA ANA  
DISTRITO NORTE DE GRANADA  
SANTA ADELA  
CUEVAS DE GUADIX  
BARRIO DE LAS CUEVAS  
BARRIO DE LA PEÑA  
ALCAZABA Y ALFAGUARA  
HUERTA CARRASCO  
SAN ANTONIO-ANCHA  
VARADERO-SANTA ADELA  
BDA. LAS FLORES, BDA. LAS CUEVAS, CERRO FÁQUILA  
BARRIO OBRERO DE ALMONTE  
BARRIO ERITA  
DISTRITO III (MARISMAS DEL ODIEL)  
DISTRITO V (EL TORREJON)  
DISTRITO VI (PEREZ CUBILLAS)  
LA ORDEN-PRINCIPE JUAN CARLOS  
BARRIADA DEL ROCÍO  
ALTO DE LA MESA  
LA GARZA, SAN ANTONIO, CEMENTERIO VIEJO, POZO BEBÉ  
POLIGONO PUERTA DE MADRID DE ANDUJAR  
BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES  
BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO  
BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA  
GUARROMÁN  
BARRIOS SAN VICENTE PAUL, ANTONIO DIAZ Y LA MAGDALENA  
POLÍGONO EL VALLE  
BARRIOS EL CERRO, LA ZARZUELA Y SAN ANTONIO  
CTRA. LOS ARRAYANES; BARRIO LA ESPERANZA  
BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ  
BARRIOS LA ALAMEDA Y LOS CERROS  
VILLANUEVA DE ARZOBISPO  
ÁLORA  
CAMPANILLAS-LOS ASPERONES-CASTAÑETAS  
DOS HERMANAS-NUEVO SAN ANDRÉS-EL TORCAL  
LA CORTA

290674	MÁLAGA	Málaga (capital)
290675	MÁLAGA	Málaga (capital)
290676	MÁLAGA	Málaga (capital)
290691	MÁLAGA	Marbella
290841	MÁLAGA	Ronda
299011	MÁLAGA	Torremolinos
290941	MÁLAGA	Vélez-Málaga
290942	MÁLAGA	Vélez-Málaga
290943	MÁLAGA	Vélez-Málaga
290944	MÁLAGA	Vélez-Málaga
410041	SEVILLA	Alcalá de Guadaíra
410211	SEVILLA	Camas
410341	SEVILLA	Coria del Río
410381	SEVILLA	Dos Hermanas
410551	SEVILLA	Lora del Río
410651	SEVILLA	Morón de la Frontera
410691	SEVILLA	Palacios y Villafranca (Los)
410861	SEVILLA	San Juan de Aznalfarache
410911	SEVILLA	Sevilla (capital)
410912	SEVILLA	Sevilla (capital)
410913	SEVILLA	Sevilla (capital)
410914	SEVILLA	Sevilla (capital)
410915	SEVILLA	Sevilla (capital)
410916	SEVILLA	Sevilla (capital)

MÁLAGA CENTRO CRUZ VERDE LAGUNILLAS

MÁLAGA CENTRO-TRINIDAD-PERCHEL

PALMA-PALMILLA

LAS ALBARIZAS

DEHESA EL FUERTE-RONDA

TORREMOLINOS NORTE

CASAS DE LA VÍA

CUESTA DEL VISILLO

LA GLORIA

PUEBLO NUEVO DE LA AXARQUÍA

ZONA NORTE ALCALÁ DE GUADAIRA

LA PAÑOLETA-CAÑO RONCO

BDA. DEL LUCERO

IBARBURU, COSTA DEL SOL, LA JARANA, MIRAVALLE, LOS MONTECILLOS, EL CHAPARRAL, CERRO BLANCO

BARRIO LAS VIÑAS

EL RANCHO

LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

BDA. SANTA ISABEL

BDA. EL CEREZO

LA PLATA-PADRE PÍO-PALMETE

POLIGONO NORTE-EL VACIE

POLIGONO SUR DE SEVILLA

TORREBLANCA DE LOS CAÑOS

TRES BARRIOS-AMATE

# PRINCIPIOS

**Enfoque comunitario**

**Integración de la perspectiva de género**

**Empoderamiento y autonomía**

**Integralidad**

**Cooperación público-privada**

**Participación de la ciudadanía y de los agentes  
intervinientes**

**Coordinación**

## RECTORES DE LA ERACIS

Debe justificarse cómo se llevará a cabo la transformación del territorio y de los recursos del mismo a través de la implicación de la población, así como las intervenciones que habrán de facilitar la participación de la comunidad. Debe contemplarse una intervención de carácter preventiva y promocional.

Debe describirse de manera breve y concisa cómo se tienen en cuenta las diferentes realidades, relaciones, oportunidades, necesidades y expectativas de mujeres y hombres en la elaboración y enfoque del Plan Local.

Ha de visibilizar las fortalezas y potencialidades tanto de la zona geográfica-física en sí, como de las personas que residen en la misma. De qué capacidades dispone la población para cambiar la situación en la que se encuentra.

Visión integral y sistémica de cómo se habrá de producir el impacto de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades que se integran en la zona.

Han de tenerse en cuenta iniciativas viables; debe mostrarse el grado de convergencia de los diferentes actores tanto público como privados y cómo habrán de participar en la estrategia o qué se espera de ellos.

La cooperación ha de ser concretada/especificada en la elaboración del Plan Local, así como en la ejecución, seguimiento y evaluación. Habrá de tenerse en

~~se debe concretar el compromiso en el desarrollo de canales de participación a través de los actores pertenecientes a los Cuatro Ejes de intervención de la ERACIS, para que se sientan co-partícipes y protagonistas del proceso de~~

~~inclusión socio-laboral.~~

Deberá tenerse en cuenta, de cara a la coordinación entre entidades, el aseguramiento de la alineación con las estrategias europeas, contribuyendo a la consecución de los 5 objetivos recogidos en la Estrategia Europa 2020. Son necesarias actuaciones en redes de colaboración y coordinación efectivas y que eviten duplicidades y lagunas. Deberá identificarse la coordinación interna y

~~externa así como estructuras de gobernanza y participación~~

**Prevención**

**Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona**

**Solidaridad y equidad**

**Enfoque centrado en las personas y familias**

**Fomento de la interculturalidad y diversidad humana**

Necesario identificar los factores influyentes en las fases críticas de la exclusión social y qué medidas se adoptarán para actuar con antelación y eficacia para reducir este riesgo.

El Plan debe estar abierto a la utilización de activos en las diferentes zonas, tanto en servicios sociales, como en salud, empleo y educación. Se deberán tener en cuenta instalaciones, espacios públicos, personas líderes de la zona...

~~Los planes han de avanzar hacia una mayor conexión social de la zona con el municipio.~~ Por ello, se deberá justificar que las actuaciones y medidas se aplicarán de modo preferente a aquellas personas y grupos que presentan una mayor vulnerabilidad, en búsqueda de que la igualdad de oportunidades sea real ~~y efectiva.~~

Los itinerarios de inserción laboral han de ser personalizados y basarse en la evaluación integral de las necesidades de la persona; se tendrá en cuenta el estilo de vida, preferencias, creencias de la misma, así como aquéllos habrán de estar orientados a garantizar el empoderamiento de las personas participantes y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía.

El Plan deberá contemplar la diversidad humana en la zona: género, edad, etnia y cultura, funcionalidad y orientación afectivo-sexual. Se dejará constancia de la atención a la diversidad cultural desde la interculturalidad, teniéndose en cuenta las relaciones de desigualdad en bases al origen de la misma. Deberá ~~identificarse la gestión de los elementos vinculados a dicha diversidad~~



**EJE 1**

**Código**

1.01.00  
1.02.00  
1.03.00  
1.04.00  
1.05.00  
1.06.00  
1.07.00

**EJE 2**

**Código**

2.01.00  
2.02.00  
2.03.00  
2.04.00  
2.05.00  
2.06.00  
2.07.00  
2.08.00  
2.09.00  
2.10.00  
2.11.00  
2.12.00  
2.13.00  
2.14.00  
2.15.00  
2.16.00  
2.17.00  
2.18.00  
2.19.00  
2.20.00  
2.21.00

**EJE 3**

**Código**

3.01.00

## **DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE**

### **Objetivo Operativo**

Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.  
Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas  
Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.  
Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas  
Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.  
Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.  
Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.

## **POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL**

### **Objetivo Operativo**

Incrementar el éxito y el nivel formativo.  
Reducir la brecha digital  
Reducir la brecha de género  
Mejorar la salud sexual y reproductiva  
Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.  
Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.  
Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.  
Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.  
Reducir el número de infraviviendas.  
Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.  
Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.  
Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.  
Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.  
Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.  
Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.  
Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.  
Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.  
Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.  
Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.  
Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a  
Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.

## **MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA**

### **Objetivo Operativo**

Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.

3.02.00  
3.03.00  
3.04.00  
3.05.00  
3.06.00  
3.07.00  
3.08.00  
3.09.00  
3.10.00  
3.11.00  
3.12.00  
3.13.00

**EJE 4**

**Código**

4.01.00  
4.02.00  
4.03.00  
4.04.00  
4.05.00  
4.06.00  
4.07.00  
4.08.00  
4.09.00  
4.10.00  
4.11.00  
4.12.00  
4.13.00

Incrementar el número de zonas verdes  
Facilitar la movilidad urbana y metropolitana  
Mejorar los espacios públicos comunes  
Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos  
Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal  
Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.  
Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.  
Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos  
Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.  
Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.  
Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.  
Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.

## **TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

### **Objetivo Operativo**

Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.  
Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.  
Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.  
Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.  
Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.  
Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.  
Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.  
Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.  
Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.  
Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.  
Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.  
Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.  
Apoyar al tejido asociativo.

## EJE 1

## EJE 2

1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.

1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.

materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)

1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.

1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.

1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.

1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.

1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.

1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.

1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.

1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.

1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.

1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.

2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.

2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.

2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.

2.01.04 Formación para madres y padres.

2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.

2.01.06 Organización de escuelas de verano.

2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.

2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.

2.01.09 Acceso a otros centros educativos del municipio a través de transporte escolar.

2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.

2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.

2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.

2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.

## EJE 3

- 3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo
- 3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos
- 3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
- 3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación
- 3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
- 3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)
- 3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
- 3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
- 3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas
- 3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
- 3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
- 3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas
- 3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.

## EJE 4

4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio

4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario

4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral

4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas

4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.

4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red

4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.

4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes

instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.

4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas

4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas

4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas

4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades

1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.
	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.
	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.
	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.



- 3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública
- 3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
- 3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas
- 3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas
- 3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.
- 3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades
- 3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
- 3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
- 3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
- 3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
- 3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas
- 3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio

4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio

4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas

4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros

4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención

4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos

4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas

4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.

4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales

4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.

4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.

4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.

4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.

## Anexo\_-\_Medidas

- 2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
- 2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.
- 2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.
- 2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
- 2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
- 2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.
- 2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.
- 2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursas en procesos de desahucios.
- 2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
- 2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.
- 2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
- 2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
- 2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- 2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.
- 2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.
- 2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona
- 2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
- 2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales

## Anexo\_-\_Medidas

2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.

2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.  
OBLIGATORIO

2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de

Inserción Social en Andalucía

2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables

2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO

2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.

2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales

2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.

2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias  
2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil

2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria

2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)

2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia

2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.

Eje 1	Desarrollo económico y comunitario sostenible
Eje 2	Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Eje 3	Mejorar del hábitat y la convivencia
Eje 4	Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

## PERFILES

Menor de 6 años  
Menor entre 6-16 años (edad escolarización)  
Mayor de 65 años  
Persona potencialmente activa >16 años y <65 años  
Persona sin estudios  
Estudios básicos/primarios  
EGB/ESO  
Bachillerato/FP  
Titulación Universitaria Grado Medio  
Titulación Universitaria Superior  
Extranjero/a  
Etnia gitana  
Persona desempleada  
Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)  
Persona perceptora de PNC (Pensión no contributiva)  
Persona beneficiaria de prestaciones de atención a la Dependencia  
Otros/as

## **INDICADORES SEGUIMIENTO – EVALUACIÓN**

Menores de 6 años  
Menores entre 6-16 años (edad escolarización)  
Mayores de 65 años  
Personas potencialmente activas >16 años y <65 años  
Tasa (bruta) de mortalidad total  
Tasa de mortalidad por sexos  
Tasa de mortalidad infantil  
Personas sin estudios  
Personas con estudios básicos/primarios  
Personas que han finalizado EGB/ESO  
Personas que han finalizado Bachillerato/FP  
Personas con Titulación Universitaria Grado Medio  
Personas con Titulación Universitaria Superior  
Personas extranjero/as  
Personas de etnia gitana  
Personas desempleadas  
Personas receptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)  
Personas receptoras de PNC (Pensión no contributiva)  
Personas beneficiarias de prestaciones de atención a la Dependencia